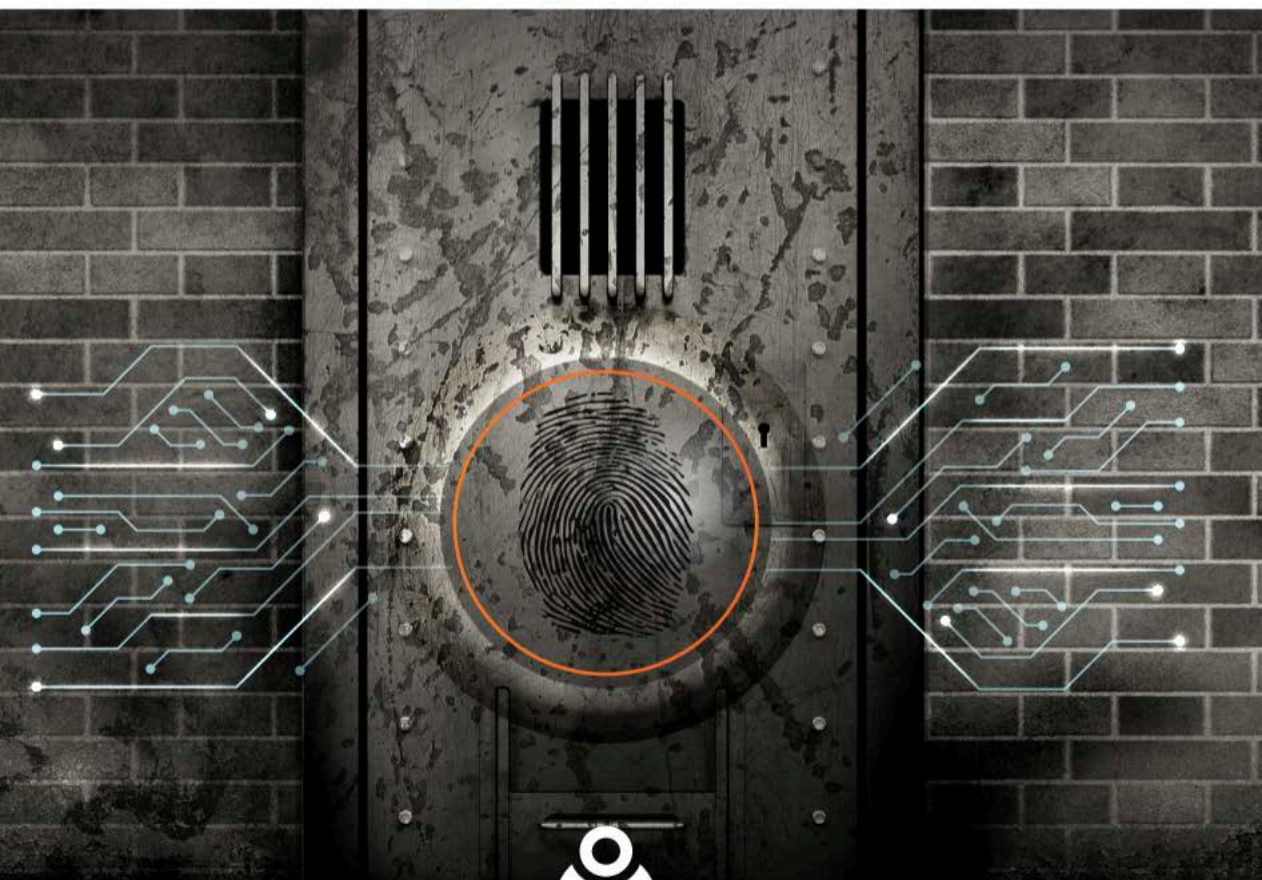


Investigación criminal y seguridad pública

Enfoques para su análisis



Programa Editorial

Compiladora
Claudia Isabel Mejía G

Investigación criminal y seguridad pública

Enfoques para su análisis

Compiladora
Claudia Isabel Mejía Guayara

Nelson Ariel Alzate Suarez
Julio César González Rodríguez
Sandra Liliana Uribe Montaña
Luis Alfredo Cabrera Albornoz
William Pachón Muñoz
Álvaro Méndez Cortés



Investigación criminal y seguridad pública: enfoques para su análisis /

Nelson Ariel Alzate Suarez [y otros]; compiladora Claudia Isabel Mejía Guayara.
—Bogotá : Fundación Tecnológica Alberto Merani, 2019.

86 páginas ; 16 x 23 cm. Incluye bibliografía.

1. Investigación criminal 2. Seguridad ciudadana 3. Seguridad pública 4. Lucha contra el terrorismo 5. Prevención del delito I. Alzate Suárez, Nelson Ariel, autor II. Mejía Guayara, Claudia Isabel, compiladora III.

363.23 cd 22 ed.

A1647847

CEP—Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

Programa editorial
Fundación Tecnológica Alberto Merani
Cra 10 #23-32
Correo electrónico:
investigacion@tecnologiamerani.edu.co
Bogotá, D.C. - Colombia 2019

Investigación criminal y seguridad pública
Enfoques para su análisis
Primera edición, octubre de 2019

©Fundación Tecnológica Alberto Merani
©Nelson Ariel Alzate Suarez, Julio César González Rodríguez, Sandra Liliana Uribe Montaña, Luis Alfredo Cabrera Albornoz, William Pachón Muñoz, Álvaro Méndez Cortés

ISBN:978-958-5513-01-3
Presidente
Juan Sebastián de Zubiria Ragó

Rector
Ronald Pérez Rodríguez

Vicerrector General
Julián Andrés Gómez Vargas

Directora de investigaciones
Claudia Isabel Mejía Guayara

Decana de la Facultad de Criminalística y Ciencias Forenses
Ángela Rocío Perdomo Núñez

Comité Académico
Claudia Isabel Mejía Guayara
Ángela Rocío Perdomo Núñez
Jaime Vallejo
Melisa Delgado
Patricia Vega

El presente texto fue evaluado en la modalidad de doble ciego y contó con una evaluación editorial.
Hecho el depósito legal que ordena la Ley 44 de 1993 y su decreto reglamentario 460 de 1995

Investigación criminal y seguridad pública
Enfoques para su análisis

Resumen: Reflexionar sobre las relaciones entre la investigación criminal y el concepto de ‘seguridad’ resulta pertinente dado los diferentes enfoques disciplinares e interdisciplinares para su abordaje. El concepto de seguridad tiene el suficiente desarrollo como para generar investigaciones que se ocupen de su aplicación en el ámbito público y privado. Así que, el interés por la seguridad no solo viene de entidades y funcionarios del sector estatal, más concretamente de las distintas fuerzas armadas estatales, sino que también amplios sectores de la sociedad civil —y de manera particular el sector empresarial— han puesto especial interés en este concepto.

La seguridad pública ha sido tradicionalmente asociada a funciones de las fuerzas armadas estatales. Dichas entidades por definición tienen como función sustantiva garantizar el ‘orden público’ y para ello diseñan sus estrategias a la luz de un entendimiento específico de lo que significa la seguridad en el orden público. Pero el problema de la seguridad ya no se puede analizar desde una perspectiva exclusivamente militar, por el contrario, las perspectivas: humana, ciudadana, empresarial, entre otras, se han ido incorporando en análisis integrales e interdisciplinares sobre la seguridad pública. Así las cosas, el presente libro, resultado de investigación, presenta diversos enfoques de análisis sobre el concepto de seguridad y su relación con la investigación criminal.

*Criminal investigation and public security
Approaches to analyzing them*

Abstract: It is pertinent to reflect on the relationship between criminal investigation and the concept of 'security' due to the different disciplinary and interdisciplinary perspectives to its approach. The concept of security is sufficiently developed to generate researches that address its application in the public and private spheres. Hence, the interest in security does not only come from entities and officials of the state sector, specifically of the various state armed forces but also broad sectors of civil society – and particularly the business sector - have put special interest in this concept.

Public security has traditionally been associated with functions of the state armed forces. These entities by definition have the substantive role of guaranteeing 'public order' therefore, they design their strategies in the light of a specific understanding of what security in public order means. However, the security problem can no longer be analyzed from an exclusively military perspective, on the contrary, the perspectives: Human, citizen, business, among others, have been incorporated into comprehensive and interdisciplinary analyzes of public security. Thus, this book, the result of research, presents diverse approaches to the analysis of the concept of security and its connection with the criminal investigation, as well as various analysis approaches on the concept of security and its relation to the criminal investigation.

Investigação criminal e segurança pública
Perspectivas para sua análise

Resumo: Refletir sobre as relações entre a investigação criminal e o conceito de “segurança” resulta pertinente em termos das diferentes perspectivas disciplinares e interdisciplinares para sua abordagem. O conceito de segurança tem o suficiente desenvolvimento como para gerar investigações que se ocupem de sua aplicação no âmbito público e privado. De modo que, o interesse pela segurança não só vem de entidades e servidores públicos do setor estatal, mais concretamente das diferentes forças armadas estatais, senão que também amplos setores da sociedade civil -e de maneira particular o setor empresarial- puseram especial interesse neste conceito.

A segurança pública foi tradicionalmente associada a funções das forças armadas estatais. Ditas entidades por definição têm como função substantiva garantir o “ordem pública” e para isso desenham suas estratégias à luz de um entendimento específico do que significa a segurança na ordem pública. Mas o problema da segurança já não pode ser analisado desde uma perspectiva exclusivamente militar, pelo contrário, as perspectivas: humana, cidadã, empresarial, entre outras, se foram incorporando em análise integrais e interdisciplinares sobre a segurança pública. Assim as coisas, o presente livro, resultado de investigação, apresenta diversas perspectivas de análises sobre o conceito de segurança e sua relação com a investigação criminal.

Cómo citar:

Mejía Guayara. Claudia I. (Comp.) (2019). *Investigación criminal y seguridad pública. Enfoques para su análisis*. Bogota: Fundación Tecnológica Alberto Merani.

Introducción

Reflexionar sobre las relaciones entre la investigación criminal y el concepto de ‘seguridad’ resulta pertinente dado los diferentes enfoques disciplinares e interdisciplinares desde los que hoy se aborda este concepto. El concepto de seguridad tiene el suficiente desarrollo como para generar investigaciones que se ocupen de su aplicación en el ámbito público y privado. Así que, el interés por la seguridad no solo viene de entidades y funcionarios del sector estatal, más concretamente de las distintas fuerzas armadas estatales, sino que también amplios sectores de la sociedad civil —y de manera particular el sector empresarial— han puesto especial interés en este concepto.

La seguridad pública ha sido tradicionalmente asociada a funciones de las fuerzas armadas estatales. Dichas entidades por definición tienen como función sustantiva garantizar el ‘orden público’ y para ello diseñan sus estrategias a la luz de un entendimiento específico de lo que significa la seguridad en el orden público. Pero el problema de la seguridad ya no se puede analizar desde una perspectiva exclusivamente militar, por el contrario, las perspectivas: humana, ciudadana, empresarial, entre otras, se han ido incorporando en análisis integrales e interdisciplinares sobre la seguridad pública. Así las cosas, el presente libro, resultado de investigación, presenta diversos enfoques de análisis sobre el concepto de seguridad y su relación con la investigación criminal. El primer capítulo es una reconstrucción del origen del terrorismo en el contexto de la violencia en Colombia. Este rastreo

en la línea del tiempo sobre los acontecimientos más destacados del terrorismo en Colombia resulta una contextualización que permite comprender las estrategias adoptadas por las distintas fuerzas armadas del Estado Colombiano en términos de seguridad e investigación criminal. A pesar de las tensiones propias de la violencia política, es posible categorizar los actos de terror perpetrados en el contexto de dicha violencia y que son objeto de investigación criminal por parte de las entidades del Estado. Se exponen distintas técnicas usadas en los actos de terror, las cuales se convierten en retos para la investigación criminal y para la prevención de los mismos.

Uno de los actos de terror ocurridos en el contexto de violencia en Colombia es el que se realiza en los centros comerciales. Por ello, el segundo capítulo se ocupa de forma profunda en dichos actos, mostrando la necesidad de establecer un modelo de seguridad para los centros comerciales. Los centros comerciales son establecimientos del orden de lo privado, sin embargo, debido a la masiva concurrencia de personas es un lugar vulnerable a eventuales ataques terroristas poniendo en riesgo la seguridad pública; por ello resulta necesario considerarlos dentro del concepto de 'infraestructuras críticas'. Así, el segundo capítulo indaga por el concepto de 'infraestructuras críticas' que ha sido objeto de reflexión y legislación en otros países diferentes a Colombia con el propósito de comparar y mostrar la necesidad de legislaciones semejantes de cara a la prevención de riesgos de terrorismos en dichos lugares.

El tercer capítulo muestra una de las formas en que el concepto de ‘seguridad pública’ tiene aplicación, no sólo en el sector estatal, sino también en el sector privado, en este caso concreto, en el sector empresarial. Se responde aquí la pregunta sobre cómo aplicar las técnicas de inteligencia y contrainteligencia, propias del ámbito militar, en el campo empresarial. Una de las aplicaciones más comunes de la inteligencia y la contrainteligencia en el ámbito empresarial es la relacionada con la seguridad informática; ya que para las empresas, la información con relación a los bienes y servicios que comercializan, resulta de vital importancia de cara a la competitividad y la relación con empresas rivales. Así que en este capítulo se destacan las diferentes técnicas de inteligencia y contrainteligencia que pueden usar en una organización empresarial para salvaguardar la información sensible para la compañía de posibles riesgos y a la vez, evaluar el nivel de seguridad que las empresas tienen en los procesos de selección y regulación del personal contratado.

El cuarto capítulo representa otra forma de aplicar el concepto de seguridad en contextos empresariales, en este caso concreto en lo que se refiere a la cadena de suministros. Este proceso está estrechamente relacionado con estándares de calidad y con algo vital para cualquier empresa: la satisfacción del cliente. El capítulo se ocupa de mostrar de qué forma los factores endógenos y exógenos pueden interferir en la cadena de suministros, afectando con ello, los niveles de cumplimiento del proceso mismo. El capítulo se ubica en la perspectiva de la seguridad humana, es decir, profundiza en todos los procesos en los que las personas son

determinantes a la hora de evaluar el nivel de riesgo de la cadena de suministros.

Con cada uno de los capítulos se espera mostrar la pluralidad de enfoques disciplinares con los que se aborda el concepto de “seguridad” indistintamente si ella es concebida en el ámbito público o privado. Por lo tanto, con el libro se pretende ampliar las reflexiones que desde hace décadas se ha realizado en el campo de la investigación criminal en diálogo con otros campos del conocimiento.

Claudia Isabel Mejia Guayara

El terrorismo y sus inicios en Colombia

*Nelson Ariel Alzate Suarez*¹⁰

Resumen

Este documento tiene como finalidad hacer un recorrido histórico del terrorismo en Colombia e identificar los factores que incidieron dentro del conflicto armado y que se han evidenciado por más de medio siglo en nuestro país. Se tomará como punto de partida los diferentes ataques entre liberales y conservadores y se conocerán los diferentes tipos de venganzas que se ejecutaron en nuestro país. Así mismo, se hará un recuento de los ataques más graves que tuvieron impacto social en Colombia.

Palabras clave: violencia, guerrilla, terrorismo, paz, Estado.

Introducción

El presente capítulo presenta un breve recorrido descriptivo a través de la historia de nuestro país, puntualmente desde el contexto relacionado con la violencia, sus raíces y la manera como esta logró hacer del terror el pan diario de habitantes del territorio colombiano. Se trata en consecuencia de un vistazo a las guerras civiles que incluyen la denominada guerra de los mil días, el Bogotazo y el fenómeno armado subsiguiente que tiñó de sangre los campos del país. Esta historia vio transformar a los labriegos en crueles mercenarios divididos por ideales que quizá les eran

¹⁰Especialista en investigación criminal (Escuela de Investigación criminal) Abogado, Criminólogo. Correo electrónico: arieluriel2010@hotmail.com

levemente comprensibles, pero que sustentaron la creación de las guerrillas liberales y los grupos armados de espíritu conservador.

Mención necesaria debe hacerse del cáncer del siglo XX: el narcotráfico. Mecanismo irregular de obtención de riqueza que aparece con la denominada bonanza marimbera y más adelante con las estructuras criminales organizadas en carteles que distribuyeron la cultura del dinero fácil, la inversión de los valores, la compra de conciencias y la idea de que los intereses políticos, los territorios y las mercancías se deben defender con sangre por lo que la capacidad de matar y corromper se convertirían en los principales indicadores de poder.

Por supuesto, no se puede dejar de hablar del papel de las guerrillas y los grupos de autodefensa en el conflicto armado, aquel que vio el ocaso del siglo XX y los albores del siglo XXI sin asomo de debilidad alguna, aunque ralentizado por la esperanza de la firma del acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y las Farc-EP, que por momentos se devela tan incierto que hace imposible que se le tenga como la solución definitiva. Dicho recorrido comprenderá de manera transversal, la evolución de los métodos de justicia, en este caso observados desde la criminalística y las labores de policía judicial con sus precarios avances en sus primeros años, pero con desarrollos importantes, aunque quizá no suficientes en las últimas décadas, pero que en suma representan uno de los activos importantes del Estado en pro de la justicia como herramienta para construir una mejor sociedad.

La violencia y el terrorismo: una cruz difícil de abandonar

La idea de que atentemos contra otra persona con el fin de buscar un fin determinado parece ser una constante en la genética de la población colombiana, por lo menos así parece haberlo interpretado Braun quien describe que sin contar las guerras de independencia el país sufrió ocho guerras civiles relevantes a lo largo del siglo XIX cuya labor destructiva fue asumida por los conflictos civiles y partidistas del siglo XX que se incorporaron a la tradición colectiva como una especie de quiste permanente e inagotable (2013).

Y es que, en efecto, la violencia en el país no se limita a los comentarios sesgados relacionados con el conflicto armado de los últimos cincuenta años que, siendo relevante, no goza de exclusividad en términos de barbarie, pues basta con mencionar los trescientos mil muertos de la llamada violencia de los años cuarenta y cincuenta entre liberales y conservadores (España, 2013); ciento cincuenta mil durante de la guerra de los mil días, entre otros caídos en las guerras civiles del siglo XIX (1812, la de 1851, la de 1854, la de 1860, de la 1876, de la 1884 y la 1895) (Lara Salive, 2018).

Es entendible que cuando se habla de violencia se limite el enfoque al conflicto armado entre las Farc-EP, el Estado colombiano y los grupos paramilitares, pues se trata del enfrentamiento que ha dejado las mayores cifras documentadas. De acuerdo a la BBC, se trata del conflicto armado más prolongado de América, cuya duración (52 años), supera la Primera Guerra Mundial, la Guerra Civil Rusa, la Guerra Civil Española, la Segunda Guerra

Mundial, la Guerra de Corea, la Guerra de Vietnam, la Guerra del Golfo Pérsico y la Guerra de los Balcanes juntas; con 6.9 millones de personas desplazadas internamente que supera a Siria, (6,6 millones), Irak (3,3 millones) y Sudán (3,1 millones); con más de 45.000 personas desaparecidas, más de 27.000 secuestradas y cerca de 220.000 muertas en su mayoría civiles (2016).

De cualquier modo, si se cuantifican los daños totales y las afectaciones humanas, no humanas y presupuestales de los conflictos armados que han surgido en el territorio colombiano, resulta entendible pensar que esas cifras de tantos dígitos probablemente alcanzarían para pagar varias veces la deuda externa y garantizar una calidad de vida excepcional para todas las personas que habitan el país; sin embargo, esto parece algo difícil de comprender, por lo menos para quienes empuñan las armas y para quienes patrocinan el conflicto armado. Se trata en consecuencia de una cruz que no se abandona, no porque no se pueda abandonar, sino porque no se ha entendido que es posible hacerlo.

Algunos escenarios

El Bogotazo.

Los años treinta y cuarenta ven surgir en el país la figura de un prominente abogado, posteriormente candidato presidencial, representante de las clases obreras que, con un discurso de reconocimiento a la clase trabajadora en el que se destacaron frases como “a la carga” y “no soy un hombre, soy un pueblo que me

sigue”, logró gran acogida en el potencial electorado que lo daba como seguro ganador en las elecciones de 1950. Dichas elecciones debieron adelantarse al año de 1949 precisamente con ocasión de los hechos que ocurrieron sobre la 1:04 minutos de la tarde del 9 de abril 1948, cuando el doctor Jorge Eliécer Gaitán muere a manos de Juan Roa Sierra, quien dispara en tres oportunidades en contra de la humanidad del caudillo del pueblo, hecho que levantaría la furia de un pueblo con sed de venganza, lo que daría como consecuencia la destrucción de media Bogotá y violencia en todo el país, dejando más 300 mil muertos en toda la nación (Lara Salive, 2018).

Laureano Gómez y Roberto Urdaneta Arbeláez (1950-1953).

Tras el Bogotazo, viene la arremetida del Estado colombiano que trata erráticamente de controlar la oleada de violencia en todo el país. Lejos de lograr la paz da inicio a la guerra bipartidista. La persecución de integrantes del partido conservador a integrantes del partido liberal sería de tal forma que en la misma capital del país se agredían unos a otros y en los campos sería tal la violencia que muchas personas del partido conservador tuvieron que huir a las montañas donde el terror estaría en forma sistemática por medio de fusilamientos, violaciones y despojo de tierras.

En el partido liberal surge un desconocido Pedro Antonio Marín (Alias Tirofijo) quien nació 13 de mayo de 1930 en Génova, Quindío y quien representa la materialización del fenómeno descrito por Patricia Lara Salive en su libro *Adiós a la Guerra*: “Entre ataques de liberales a conservadores o viceversa, vendría entonces el deseo de venganza y quedaría sentada la cadena de

violencia, que después sería imposible de romper”(2018, p.52). Justificado o no, el proceder de Marín y otros líderes campesinos da lugar a la conformación de grupos armados ilegales en los departamentos del Meta, Cundinamarca y Tolima; en forma simultánea se organizarían las guerrillas campesinas, Marín con diez primos y amigos conforman un grupo armado ilegal en la zona de Río chiquito (Tolima) el cual se une a un grupo de comunistas para enfrentar los ataques de conservadores (Tirado Mejía, 1989), ubicándose en la historia del país bien como héroe, bien como criminal, todo depende del cristal con que se le mire, pero en definitiva, como protagonista de obligatoria mención en la tragicomedia de la guerra colombiana.

Gustavo Rojas Pinilla.

El General Rojas Pinilla llegaría al poder el 13 de junio 1953 y encontró un país sumido en el terror; muchas zonas del territorio con un proceso de insurgencia generalizada y al borde de una crisis social. Su lema “Paz, Justicia y libertad” le lleva a proponer una amnistía para los grupos subversivos con enfoque principal en los Llanos y el departamento de Cundinamarca donde se dan varias desmovilizaciones en las que se entregaron escopetas y armas en mal estado.

Uno de los logros de dicha política se vio reflejado en lo ocurrido con el grupo al mando de Guadalupe Salcedo que el 13 de junio de 1954 entrega aproximadamente 500 fusiles. Todo parecía esperanzador, Manuel Marulanda sería nombrado inspector de carretera del Tolima; sin embargo, la muerte de un líder guerrillero alias Marín, gran amigo de Tirofijo da lugar a

que este abandone la amnistía y tome junto a varios seguidores la vereda Marquetalia (Tolima) la que junto con otros territorios sería denominada como República Independiente.

El gobierno colombiano tomó cartas en el asunto: el 7 de mayo de 1964 realizó la operación Marquetalia con el fin de disolver dichas repúblicas independientes. No obstante, el Ejército Nacional no logró su cometido en parte por las protestas en la población de San Miguel y también por infiltración de la información. Muchos de los dirigentes subversivos lograron escapar y con este reducto se realizó la primera conferencia en 1965 que se llamó bloque sur, en la que se unificaron diferentes destacamentos guerrilleros de la zona que serían la base para el surgimiento definitivo en 1966 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo Farc-EP, grupo armado con ideología comunista en 1966 (González Sánchez, 1989).

Hasta esta época, en materia criminalística y de Policía Judicial, la actividad desplegada por los investigadores se orientaba en la búsqueda de información procedente de: testigos, autores y sujetos relacionados con el lugar de los hechos y sus autores del delito, sin embargo, es evidente que el camino por recorrer era bastante largo y difícil.

Razones de la violencia en Colombia

La disputa por la tierra y el conflicto agrario.

Para comprender el conflicto armado colombiano es necesario entenderlo desde sus inicios, como lo diría el sociólogo Andrés

Suárez, investigador del *Informe General de Memoria y Conflicto*, sugiere que el estudio se desarrolle a partir de cinco ejes principales, el primero de los cuales, según lo menciona, es la disputa por la tierra, que realmente ha sido la raíz de las diferentes confrontaciones desde las reformas agrarias hasta nuestros días.

Para ejemplificar lo anterior vale la pena mencionar cifras como las siguientes: de 42,3 millones de hectáreas aptas para producción agropecuaria, el 80 % es decir, 33.8 millones, son dedicadas a pastos para ganado. El 20% restante, 8.5 millones de hectáreas, se dedican a la agricultura pero no de manera equilibrada pues 7,1 millones de hectáreas se dedican al cultivo de café palma y caña de azúcar y otros productos de exportación mientras que sólo 1,4 millones de hectáreas se dedican a la agricultura para consumo interno. Lamentable realidad si se tiene en cuenta que importamos anualmente más diez mil millones de toneladas de alimentos como frijol, maíz, arroz, cereales, entre otros, mientras que cerca de 5 millones de campesinos viven con 200 mil pesos o menos al mes, 13 % de los cuales están en el analfabetismo, a lo que se suma que en su gran mayoría carecen de servicios públicos básicos como el agua potable.

Un análisis similar se plantea desde el Observatorio de Restitución y Regulación de Tierras sosteniendo que esta jurisdicción fortalecería mecanismos alternativos de conciliación y resolución de conflictos en las comunidades rurales, al tiempo que permitiría desarrollar programas e inversiones que garanticen la protección jurídica del campo colombiano. Cabe recordar además que este es un compromiso de primer orden contemplado en el Acuerdo de Paz firmado entre el gobierno colombiano y las Farc-EP como

herramienta clave para poner en marcha la denominada Reforma Rural Integral (abril, 2018).

Y es que es un problema de antaño pues el conflicto rural colombiano se remonta a los finales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. LeGrand explica que durante los años 20 y 30 se presentaba una permanente inconformidad por la distribución inequitativa de la tierra a lo que se sumaba la ambigüedad respecto de los derechos de propiedad heredados de finales del siglo anterior, precisamente por la inexistencia de una regulación en materia de titulación para un territorio que en un 70% comprendía terrenos baldíos, factores que forjaron un sistema latifundista dominado por terratenientes oportunistas que por inequitativo terminaría nutriendo la violencia en el sector rural (1986).

Esta dinámica se intentó conjurar mediante una decisión de la Corte Suprema que en 1926 dispuso la compra, por parte del Estado colombiano, de grandes haciendas para su posterior parcelación y entrega de títulos gratuitos a colonos, medida que redujo los ánimos invasores pero que representó un elevado coste fiscal por lo que se propuso la venta de dichos predios a los iniciales beneficiarios quienes se negaron al pago, arguyendo que la tierra era pública y debía estar a su disposición, siendo este el primer fracaso en la materia.

A continuación, surge la Ley 200 de 1936 aprobada y sancionada por el presidente Alfonso López Pumarejo quien, según Berry, la propone como una herramienta de apoyo a los colonos, pero termina beneficiando a los latifundistas que amenazaban con promover una revolución en contra de López acusándolo de desconocer la propiedad privada. Así, la Ley 200, lejos de

constituirse en una herramienta de reforma agraria, reforzó el dominio de los grandes propietarios, al tiempo que les facilitó el reclamo de las tierras invadidas (2017).

Posteriormente, en tiempos de la Alianza para el Progreso, durante la revisión del programa de desarrollo colombiano en Washington, la delegación colombiana presentó una serie de comentarios sobre la reforma agraria en el país, realizando manifestaciones que permitían evidenciar la ausencia de interés por parte del Estado colombiano para que se diera una división de la tierra realmente equitativa:

Ante todo, el legislador nunca ha considerado que el proceso de reforma agraria debe dirigirse exclusivamente a subdividir las propiedades medianas y grandes del sector rural y proceder a su repartición entre los campesinos que carecen de tierra. (INCORA, 1968, p. 1).

La delegación colombiana recordaba además que el proceso de repartición y subdivisión de la tierra rural contaba para la época con más de 150 años de experiencia empezó con la expropiación masiva, durante la independencia, de propiedades de españoles, tierras que fueron repartidas entre el ejército libertador. A ello se añadió la liquidación de los resguardos indígenas en 1861, proceso que continuó con la expropiación de “bienes de manos muertas” con el que terrenos de la iglesia pasaron a manos del Estado colombiano, el cual procedió a entregarlos mediante remate a particulares y con ello se inició la subdivisión por ventas con efectos sucesorales.

En el año de 1936 surge la Ley 200 en la que se dispuso por principio que “el mejor título de la propiedad era su uso económico” (quien pacíficamente utilizaba la tierra con fines productivos se presumía su dueño), esto permitió la legalización de muchas parcelas ocupadas por campesinos, sin embargo, esto no fue del todo cierto como se indicó anteriormente.

Más adelante llega la Ley 135 de 1961 “Ley de la Reforma Social Agraria” como un mecanismo del Estado colombiano que buscaba obtener una mejor redistribución de la tierra y elevar el nivel de vida de la población campesina incluyendo a los no propietarios. Cabe señalar que para la época el sector rural estaba superpoblado, con una marcada tendencia al desempleo, pese a que el territorio era en su mayoría apto para la explotación campesina y que este estaba principalmente en manos de minifundistas (pequeños o medianos propietarios de menos de 100 hectáreas), mientras que el resto del suelo correspondía a suelos aptos solo para explotación ganadera y una amplia proporción territorial cuyos suelos no son fértiles no justificaban una inversión económica.

En esa época se reconocía que la ausencia de justo título representaba un obstáculo para el progreso social y económico del campesinado, ya que ello les cerraba canales de crédito y les obligaba a vender parcelas a precios exiguos o en el peor de los casos a ser despojados violentamente sin contar con instrumentos legales para acudir al amparo legal respecto de sus derechos. El informe concluye que la mencionada ley, reformada parcialmente en 1967, delegaba al INCORA tareas relacionadas con la subdivisión de la tierra y procesos de tecnificación agrícola que, en criterio de los exponentes, resultaba excesivamente ambicioso

ante las dificultades presupuestales que se presentaban para la época.

Resulta notorio que se mostraba una realidad parcial, en el marco de una alianza que en el fondo buscaba desalentar procesos revolucionarios como el cubano, sin que su aplicación en el país fuera bien recibida principalmente por terratenientes que veían en el mismo un riesgo para sus estructuras de riqueza (Yie, 2015).

El gobierno estadounidense, en cabeza de Jhon F. Kennedy, consideró necesaria la reestructuración del campo para que en contraposición a postulados comunistas se demostrara la mayor favorabilidad de una política liberal incluyente, lo que incluía la necesidad de promulgar leyes y ejecutar programas de reforma agraria, según lo expresó en el discurso de instalación del Programa de la Alianza para el Progreso de las Naciones el 12 de marzo de 1961:

[...] porque a menos que emprendan libremente las reformas sociales, inclusive la reforma tributaria y la reforma agraria, a menos que amplíemos las oportunidades para nuestros pueblos, a menos que las grandes masas del hemisferio participen en una creciente prosperidad nuestra alianza, nuestra revolución y nuestro sueño habrán fracasado [...]. (López, 2015).

Colombia tuvo un papel protagónico en el despliegue de dicha alianza, pues fue el segundo país, después de Brasil y a la par con Chile, receptor de ayuda estadounidense durante su implementación. El interés de los estadounidenses era convertir al país en una vitrina de buenas prácticas liberales que incluía una planificación

agrícola e industrial que demostrara a los países emergentes que “siguiendo la concepción liberal y capitalista el desarrollo económico podía aliviar la pobreza y mejorar los niveles de vida de modo más ordenado y pacífico que la alternativa comunista”. (Rojas, 2010, p. 94).

Ni la iniciativa legislativa, ni el apoyo estadounidense permitieron que se dieran los cambios sustanciales requeridos para potencializar el sector agrícola y generar mayor equidad en términos de distribución de la tierra, pues la reforma agraria de 1961, que se presentaba como una iniciativa compartida tanto por sectores de izquierda, que la veían como la puerta de entrada a un sistema más equitativo, como por sectores de derecha, que la concebían como una puerta de acceso para promover bienestar y desarrollo económico (Villamil, 2015), no tuvo los resultados esperados, pues según el autor pese al interés legislativo y al apoyo económico estadounidense, no fue posible modificar la estructura de propiedad rural en principio porque la Ley 135 se veía débil y el gobierno colombiano del entonces no mostraba el interés suficiente en su implementación.

En 1966 cuando Carlos Lleras Restrepo, principal promotor de la reforma del 61, fue elegido como presidente de la República de Colombia se dispusieron medidas que buscaban hacerla más efectiva desde puntos considerados prioritarios, como la organización de pequeños labriegos que se realizó parcialmente en 1967 (Campaña de Organización Campesina) a lo que se añadió la Ley 1 de 1968 que permitió a pequeños arrendatarios convertirse en propietarios gracias a la expropiación de tierras de propiedad privada cualquiera fuera su grado de explotación. Una y otra medida, señala Villamil, tuvieron efectos visibles pero limitados

por lo que se aplicaron otros mecanismos contemplados en la misma Ley 135, entre ellos, la concentración parcelaria que permitía dotar de Unidades Agrícolas Familiares a pequeños agricultores o minifundistas. Tales medidas, aunque tuvieron resultados tangibles en algunas zonas del país, entre las que se destaca por parte del autor el caso del Valle del Cauca, no tuvieron el impacto nacional que se esperaba.

Según lo indican Kalmanovitz y López, el gobierno de Misael Pastrana Borrero (1970 - 1974) representó un efecto regresivo en la materia, pues se establecieron otras prioridades como el comercio exterior, el sistema financiero, el diseño de fincas de tamaño eficiente y la presentación como alternativa al desempleo rural, el desplazamiento de la mano de obra rural a sectores urbanos. (Kalmanovitz & López, 2006).

En las siguientes décadas se presentaron varias iniciativas legislativas. Ninguna de ellas con un impacto sustancial que permitiera garantizar equidad en la distribución de la tierra y disminuir la predominancia del sistema latifundista. Algunas de ellas mencionadas por Machado según se describe a continuación:

- Ley 4 de 1973: (Gobierno de Misael Pastrana), crea la Sala Agraria en el Consejo de Estado, el Fondo de Bienestar Veredal e introduce el concepto de mínimos de productividad en los predios rurales.
- Ley 5 de 1973: Dicta disposiciones sobre títulos de fomento agropecuario, fondo financiero agropecuario, fondos ganadero y agrario entre otros.
- Ley 6 de 1975: Modifica contratos de aparcería y otras formas de explotación de la tierra revirtiendo, al tiempo, la

idea de que los aparceros y arrendatarios se conviertan en propietarios.

—Ley 35 de 1982: (Gobierno de Belisario Betancourt), se orientaba a amnistiar a responsables de delitos políticos y autorizaba al gobierno (artículo 8°) para que llevara a cabo programas de rehabilitación y dotación de tierras en el sector rural.

—Ley 30 de 1988: (Gobierno de Virgilio Barco), destinó al Fondo Nacional Agrario el 2,8% del total del recaudo de impuesto a importaciones agropecuarias, modificó el régimen de baldíos, estableció programas regionales de reforma agraria, cambió las formas de pagos de las tierras y creó el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras.

—Ley 70 de 1993: (Gobierno de César Gaviria), desarrolló el artículo transitorio 55 de la Constitución Política reconociendo derecho a la propiedad colectiva de comunidades negras que venían ocupando territorios aledaños a la cuenca del pacífico.

—Ley 160 de 1994: Creó el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, estableció un subsidio para la compra de tierras, reformó el INCORA, redefinió las Unidades Agrícolas Familiares, estableció zonas de reserva campesina y de desarrollo empresarial. (Machado, 2017, p. 214 - 216)

El mismo autor concluye señalando que “durante los últimos 55 años (1960 – 2015) el Estado colombiano ha intentado resolver el problema de tierras sin éxito” (p. 157), agregando que el problema antes de resolverse se ha visto agravado por factores

como el conflicto armado, el narcotráfico, el paramilitarismo, la falta de decisión política y la corrupción.

Desafortunadamente, tal cantidad de leyes en cita es inversamente proporcional al efecto de estas en términos de distribución equitativa de tierra, marco en el que el resultado lógico no es otro que la exacerbación del conflicto armado que ha teñido de sangre los campos colombianos sin que el Estado cuente con la capacidad suficiente para lograr un control y garantizar una paz estable y duradera.

Es así que el fracaso de esta actividad legislativa se refleja en cifras que tienen como primer antecedente la Muestra Nacional Agropecuaria de 1954, la cual revisó el sector rural en 16 departamentos y corroboró que la superficie de estas entidades territoriales correspondía a 46.671.000 hectáreas, de las cuales 27.748.000 se encontraban ocupadas, 6.053.000 cultivadas y 13.437.000 dedicadas a pastoreo (DANE, 1954), reflejando, con ello, un atraso en términos de aprovechamiento de la tierra en el país.

Dicha dinámica persistió; según el Censo Agropecuario de 1970, en cuya oportunidad censó 24 departamentos que corresponden a 30.993.190 hectáreas, de las cuales 7.658.668 (24,7%) estaban dedicadas al uso agrícola, 17.464.571 (56,4%) estaban dedicadas a pastos y 5.869.951 (18,9%) se empleaban en otros usos. (DANE, 1971).

El siglo XXI no representó un cambio sustancial en estas cifras, según lo reveló el Tercer Censo Nacional Agropecuario en el que la cobertura estudiada llegó a los 111,5 millones de hectáreas de las cuales el 56,7% correspondía a bosques naturales, el 38,6% uso agropecuario, el 2,2% uso no agropecuario y el 2,5%

otros usos; se destacó igualmente que el área de uso agropecuario correspondía a 43,0 millones de hectáreas, el 80% corresponde a pastos y rastrojos; el 19,7% a terrenos de uso agrícola; y el 0,3% ocupado por infraestructura agropecuaria. (DANE, 2016).

Tales resultados avalan planteamientos como los de Fajardo y Salgado que señalan que la estructura de la propiedad y uso de la tierra han sido inamovibles en el país durante más de 70 años, mencionando como factores característicos el predominio de la gran propiedad (latifundios) patrón reforzado por el conflicto armado que ha hecho inoperantes las dos principales reformas agrarias que se dieron durante este periodo (2017).

La participación política.

El segundo eje asociado al surgimiento de la violencia es la participación política. Claramente no todos los partidos políticos cuentan con las mismas garantías, oportunidades y espacios; las minorías difícilmente acceden al poder y cuando eventualmente se acercan, son copadas por partidos o movimientos tradicionales que desconocen sus proyectos políticos. Creando inconformismo y molestias a estos pequeños grupos políticos, generando otro escenario de violencia que ha sido constante en un contexto en el que se espera la eficacia de la participación política de toda la ciudadanía.

Un ejemplo de lo anterior se encuentra en los procesos de paz con el M-19 que se fundamentaba en permitirles a los integrantes de esta disidencia armada una participación efectiva en política; lo mismo en el caso de un proceso de acercamiento a la paz que se dio con las Farc-EP durante la década de los 80 en los

denominados “acuerdos de la Uribe”. Los dos procesos tuvieron finales tristes, el primero, con la muerte de Carlos Pizarro León Gómez y el segundo mediante el homicidio sistemático de líderes y adeptos de la Unión Patriótica, proceso en el que se asesinaron tanto a las cabezas visibles del movimiento como a cerca de 5.000 de los seguidores y activistas locales. (Cepeda, 2006, p. 3).

En resumen, y muy a pesar de que se insista en presentar un escenario democrático, la realidad es que las garantías para desarrollar política en el país no son las mejores, por el contrario, resultan siendo las armas las que juegan un papel protagónico a la hora de determinar quién o quienes se harán cargo de los destinos del país.

El narcotráfico.

El tercer eje es el narcotráfico, el cual ha tenido una gran incidencia en muchos aspectos negativos entre ellos la corrupción y otros que se tratarán más adelante pero que en síntesis hacen alusión a un andamiaje organizacional, con una infraestructura similar a la de una empresa industrial que por su naturaleza se contacta directamente con las redes criminales y con problemáticas en extremo preocupantes para la sociedad moderna como la corrupción, el sicariato, el terrorismo y desde luego la drogadicción.

Dicho sistema empresarial se fragmenta en los que serían los dos emporios de producción más importantes, el Cartel de Cali y el Cartel de Medellín que convocan una gran cantidad de personajes tenebrosos que logran permear, a través de la cultura del dinero fácil y el terrorismo, todos los círculos sociales del país. (Niño, 2016).

La fragmentación del Estado.

El cuarto eje corresponde a la fragmentación del Estado que es descrito por el sociólogo Andrés Suárez a partir de unas palabras del desaparecido candidato presidencial Luis Carlos Galán: Hay más territorio que Estado. Según lo descrito por Suárez, la falta de Estado en muchas partes del territorio es notable especialmente en las periferias y zonas rurales. No hay integridad, no existe suficiente conciencia de unidad como nación, por ejemplo, que los habitantes de los territorios limítrofes como el Guainía son igual de colombianos que los que viven en la capital, Bogotá. En contraste, las zonas apartadas develan ausencia del Estado y sus garantías; así, la inequidad y la mala calidad de vida son innegables. Estas regiones no reciben los mismos beneficios estatales, dando lugar a que grupos al margen de la ley impongan sus leyes, que por lo general son las impuestas por el narcotráfico.

El contexto mundial.

El quinto eje está representado por el contexto mundial, marcado puntualmente por el fenómeno de polarización que se dio luego de la guerra fría, la cual dividió al mundo en dos ideologías, por un lado, el pensamiento comunista y su propuesta de sociedad igualitaria a partir de los postulados de Marx, Lenin y Engels; y por el otro, los postulados capitalistas de Adam Smith orientados a la liberalización de los mercados según los postulados de Locke.

El país debía inclinarse por una de las dos opciones. Desde el Estado se aferra a las tesis capitalistas, mientras que los líderes

de movimientos revolucionarios se inclinan por los ideales del comunismo y por extensión del socialismo, circunstancia que entra a condimentar, desde lo filosófico, el conflicto armado en el país.

Es en ese contexto que se instala en el imaginario colectivo, especialmente en el pensamiento juvenil de los años 50 y 60, una idea de Estado más justo y equitativo que sólo se lograría a partir de la lucha armada, como lo sugería, de manera ejemplarizante para la época, la revolución cubana de 1959, la cual nutrió de animosidad los diversos movimientos guerrilleros que se dieron en el Sur y el Centro de América, movimientos que además contarían con apoyo económico e ideológico extranjero por parte de grupos al margen de la ley que, en el caso de Colombia, recibieron formación no sólo doctrinal sino en elaboración de explosivos, carro bombas y diferentes métodos de terrorismo.

Un ejemplo de lo anterior se da el 11 de agosto de 2001 cuando el Ejército Nacional informa que fueron capturados tres sospechosos de pertenecer al Ejército Republicano Irlandés (IRA), los cuales tendrían vínculos con las Farc-EP, quienes estarían adiestrando guerrilleros colombianos en el manejo de explosivos y negociando el intercambio de armas por droga.

Pablo Escobar, principal cabeza del narcoterrorismo, contrata los servicios de alias 'Miguel', integrante del grupo terrorista español ETA, que en el año de 1988 adiestraba a los sicarios del Cartel de Medellín en manipulación de explosivos y la construcción de bombas y coches bombas. Sus servicios de formación también fueron utilizados por el Cartel de Cali, actividad que sería su sentencia de muerte, pues termina siendo descuartizado probablemente a manos de sus primeros patronos.

Otro ejemplo es la captura de un extranjero de 43 años de edad, de nacionalidad cubana que, según información de inteligencia, en colaboración de dos ciudadanos marroquíes llamados Matin Muhanad y Said Samuid, pretendían inmolarse en la Embajada Americana en la ciudad de Bogotá en nombre del grupo terrorista Al-Qaeda. Este sería el primero de 29 atentados.

El Estado colombiano también recibía apoyo bélico, en este caso de países como los Estados Unidos, el cual suministró una cantidad importante de recursos económicos a través de programas de asistencia como el Plan Colombia, desde luego, sujeto a condiciones y exigencias que han representado una intervención soterrada pero directa en las políticas del país. Por supuesto, la labor de las fuerzas del Estado colombiano se orientó al cumplimiento de dichos requerimientos, dando lugar a una serie de medidas, en muchas ocasiones contraproducentes, pues atacaban los fenómenos criminales mediante el uso de mecanismos que vulneraban derechos individuales y colectivos. A razón de ello la contraparte tuvo más argumentos para adoctrinar a sus seguidores.

El 11 de noviembre de 2001 el mundo nuevamente se dividiría en dos, el antes y el después de una visión del terrorismo ya no sólo local sino también global. En el golpe propinado por fundamentalistas islámicos se caen monumentos emblemáticos de la seguridad y la economía (Torres Gemelas y Capitolio Nacional). A partir de entonces el mundo no volvería ser igual y el grupo Al Qaeda dejaría su huella imborrable en la historia de la humanidad. Aquel atentado dejó la escalofriante cifra de 3.000 muertos. Ya ningún país sería seguro frente al terrorismo y a partir de entonces, se establecen una serie de políticas en materia de

seguridad, muchas de ellas de obligatoria implementación para países como Colombia.

Las guerrillas modernas.

Como ya se había mencionado, muchas de las organizaciones guerrilleras tuvieron sus orígenes en la década de los 60 y 70. En el caso de las Farc-EP, sus orígenes se remontan a la primera Conferencia en 1965 donde se logra la unificación de varios estamentos guerrilleros, la cual se llamaría Bloque Sur. En esa Conferencia se eligió como máximo líder a Manuel Marulanda comandante y segundo líder a Ciro Trujillo. Sin embargo, antes de esa Conferencia ya existían varios antecedentes de dicha guerrilla, como emboscadas al Ejército Nacional y el primer secuestro ocurrido: el 2 de marzo 1964 se estrelló una avioneta (aerotaxi) en Chapi-nero Alto, al acudir los militares y civiles al lugar fueron recibidos a fuego por la guerrilla de la zona, el piloto y el copiloto fueron secuestrados por quienes pedían un rescate de \$ 300.000. La negociación duró varios días y finalmente se pagó \$200.000. El Estado colombiano tomó represalias y puso precio a la cabeza de Pedro Antonio Marín alias 'Manuel Marulanda Vélez' o 'Tirofijo', cincuenta mil pesos (\$ 50.000.) entre otras recompensas pagadas (Villamizar Herrera, 2017).

Para la misma época (1965) nació el Ejército de Liberación Nacional (ELN), con ideología marxista. Uno de sus líderes fue el sacerdote Camilo Torres. Dicho grupo sería recordado por la toma de Simacota Santander, la cual se realizó el 27 de enero 1967

por 27 guerrilleros. Este sería el inicio de una oleada de terrorismo en zonas de injerencia de este grupo armado.

En 1967, dos años después, nacería el Ejército Popular Liberación ELP con una ideología maoísta.

Ya para la década de los setenta y con la denuncia de fraude electoral nació el M-19 (Movimiento 19 de abril de 1973). Entre sus acciones terroristas más recordadas estuvo la toma del Palacio de Justicia el 6 de noviembre de 1984, en la que participaron 35 guerrilleros del M-19 en Bogotá, Colombia. El Estado reaccionó con la denominada Retoma del Palacio de Justicia. En esos sucesos murieron 100 personas, 12 de ellas magistrados, 11 de ellas desaparecieron. Fue uno de los eventos de terror y zozobra más recordados por todo el país. El M-19 posteriormente se sometió a un proceso de paz el 9 de marzo de 1990. Participaron en las elecciones de ese año con el candidato presidencial Carlos Pizarro, quien fue asesinado durante la campaña. Desmovilizados de ese grupo siguieron participando en política sin armas e hicieron parte de la Asamblea Constituyente de 1991.

Todos estos grupos nacerían con diferentes ideologías. Trataron de dar igualdad social a través de la toma de las armas, pero solo causaron destrucción y terror en todo el territorio, ya que en los siguientes años vino una oleada de terrorismo en todo el país: atentados terroristas contra oleoductos, tomas a poblaciones y muertes a policías, militares y secuestros extorsivos a industriales. En materia de investigación para esta década de los años 60, la actividad desplegada por los investigadores se orientaba en la búsqueda de información procedente de testigos, autores del delito y personas relacionadas con el lugar de los hechos.

Descuido estatal.

En la década de los 60 y 70 el fenómeno guerrillero no era visto como un peligro real contra el Estado colombiano, fue visto más bien como una molestia o algo incómodo, a pesar de que producían serios problemas, fue descuidado por mucho tiempo.

En el país tenía más eco la hipótesis de una posible confrontación fronteriza con países vecinos, por ello los esfuerzos se concentraron más en proteger la soberanía nacional, la visión era tener unas fuerza armadas preparadas para este eventual problema.

Entre las acciones más recordadas de las Farc-EP están:

- El 21 de diciembre de 1997 300 guerrilleros atacaron la base militar de Patascoy. Fueron asesinados 22 soldados y 18 personas fueron secuestradas.
- El 05 de mayo de 1998 ocurrió la toma del municipio del Billar, Caquetá. En ella 63 soldados murieron y 43 personas fueron secuestradas.
- El 3 de agosto de 1998 atacaron la base militar Miraflores Guaviare donde había aproximadamente 2000 militares y policías. De ello resultaron 9 personas muertas, 10 heridas y 22 desaparecidas.
- El 1 de noviembre de 1998 la guerrilla de las Farc-EP tomó la población de Mitú en el departamento del Vaupés. De 120 policías, 40 resultaron heridos y 56 secuestrados, los cuales hicieron parte del grupo de “canjeables” en el proceso de intercambio humanitario.

Estas son algunas de las tomas guerrilleras. Según el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica entre 1965 y 2013 fueron

un total de 1.755 incursiones guerrilleras en centros poblados y cabeceras municipales que continuaron tiñendo de sangre los territorios del país.

Narcotráfico.

Para las décadas de los 70 y los 80 llegaría el narcotráfico a Colombia. Al principio con la comercialización de marihuana y posteriormente con el tráfico de cocaína y sus derivados. Toda guerra requiere financiación y es el narcotráfico que viene a darle músculo financiero a diferentes actores armados como guerrillas, paramilitares, integrantes de las fuerzas armadas del Estado, delincuencia común etc., esto a cambio de determinados servicios o concesiones que hacen más compleja la red de violencia que se desarrolla en el país.

Pero el dinero del narcotráfico no sólo nutre las arcas de los grupos armados al margen de la ley, también permea los diferentes círculos sociales, políticos y estatales a partir de una cultura de riqueza fácil en la que la corrupción no sólo es tolerada sino muchas veces justificada pues ante la inequidad propia de la deficiente labor del Estado colombiano resulta entendible que muchas personas quieran tener un poco más de dinero en sus bolsillos.

Es en este contexto que Colombia termina convirtiéndose en el primer proveedor de cocaína del mundo en los 80 y 90, circunstancia que socavó la cultura tradicional y fragmentó la moral, pues lo que importaba era la obtención del dinero sin importar los medios utilizados para el efecto. En esta época el

terrorismo era ya algo cotidiano, se crearon ejércitos privados para la seguridad de los cultivos ilícitos, los cuales en muchas ocasiones se enfrentarían a las guerrillas y a las fuerzas armadas del Estado. Así lo dijo el sociólogo Isaac de León Beltrán en su libro *Aprendizaje del crimen en Colombia* (2014).

El narcotráfico se tiene que ver como una industria que necesita mano de obra entrenada para uso de la violencia y corrupción de la administración pública a altos niveles debido a la ineficiencia en la administración de justicia. En esta época nacen organizaciones delictivas en diferentes partes del país como el Cartel del Valle, el Cartel de Cali y el Cartel de Medellín. Con la aparición de estas organizaciones se dieron a conocer los jefes de los carteles como: los hermanos Orejuela, Ochoa, Pablo Escobar, entre otros. Fue una de la épocas más violentas y terroríficas de Colombia.

El Estado colombiano, errático como de costumbre, trató de arremeter en contra de estas organizaciones mediante propuestas de ley como por ejemplo la de la extradición hacia los Estados Unidos dirigida especialmente a los cabecillas de los carteles. Dicha iniciativa sería contrarrestada mediante una oleada de actos terroristas en todo el país y asesinatos selectivos de dirigentes políticos, fiscales y periodistas.

El terror nuevamente se convierte en parte de la cotidianidad en las principales ciudades de Colombia según lo corroboran atentados como la bomba puesta en el Departamento de Administración de Seguridad (DAS). La bomba explotó el 6 de diciembre de 1989 a las 07:33 horas de la mañana. En un bus se ocultaron 500 kilos de dinamita que, luego de la explosión, cobraría la vida de 63 personas y dejaría a más de 600 personas heridas; así mismo

resultaron destruidos 215 juzgados, 70 fiscalías, 15 bancos y 300 establecimientos comerciales. En dicho contexto de violencia, los grupos armados al margen de la ley ofrecen recompensas económicas a quienes asesinen a policías y a todo aquel que estuviese a favor de la extradición de los narcotraficantes.

Ya para la década de los 70 y 80 prevalecen métodos investigativos orientados a descubrir, mediante técnicas especializadas, el “Modus Operandi” de los criminales como por ejemplo las del agente encubierto. El concepto de evidencia física era muy incipiente y poco técnico (Izquierda Mora & Sánchez Prada, 2007) pero poco a poco al interior de las instituciones del Estado se van ampliando los horizontes en materia investigativa.

En cuanto a la técnica de agente encubierto Ramírez recuerda que si bien en la legislación colombiana la primera referencia al agente encubierto se encuentra en la Ley 600 de 2000 (artículo 500), con anterioridad a ello se utilizó dicha técnica sin normatividad o sustento legal, primordialmente en la década de los 70 durante la denominada “bonanza marimbera”. En dicha época miembros de la Policía Nacional tuvieron destacados resultados, especialmente en la Costa Atlántica, región en la que se estructuraron y operaron las principales organizaciones criminales dedicadas al comercio de marihuana (Ramírez, 2010). En la actualidad dicha técnica encuentra su sustento normativo en el artículo 242 de la Ley 906 de 2004 (por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal), el cual reza:

Artículo 242. Actuación de agentes encubiertos. Cuando el fiscal tuviere motivos razonablemente fundados, de acuerdo con los medios cognoscitivos previstos en este código, para

inferir que el indiciado o el imputado en la investigación que se adelanta, continúa desarrollando una actividad criminal, previa autorización del Director Nacional o Seccional de Fiscalías, podrá ordenar la utilización de agentes encubiertos, siempre que resulte indispensable para el éxito de las tareas investigativas. En desarrollo de esta facultad especial podrá disponerse que uno o varios funcionarios de la policía judicial o, incluso particulares, puedan actuar en esta condición y realizar actos extrapenales con trascendencia jurídica. En consecuencia, dichos agentes estarán facultados para intervenir en el tráfico comercial, asumir obligaciones, ingresar y participar en reuniones en el lugar de trabajo o domicilio del indiciado o imputado y, si fuere necesario, adelantar transacciones con él. Igualmente, si el agente encubierto encuentra que en los lugares donde ha actuado existe información útil para los fines de la investigación, lo hará saber al fiscal para que este disponga el desarrollo de una operación especial, por parte de la policía judicial, con miras a que se recoja la información y los elementos materiales probatorios y evidencia física hallados.

En relación con la técnica del agente encubierto el Manual Único de Policía Judicial de la Fiscalía General de la Nación presenta una definición en la que indica:

[...]La infiltración y/o penetración a una organización delictiva será realizada por servidores con funciones de Policía Judicial o particulares, cuando sea indispensable para el éxito de las tareas investigativas y con el fin de obtener

información de interés para la investigación y EMP y EF [...].(Fiscalía General de la Nación, 2005, p. 54).

El mismo documento describe como principales características de esta labor (i) la reserva de identidad, (ii) la designación (que solo puede hacer la Fiscalía General de la Nación, sujeta a criterios de necesidad, ponderación, legalidad y corrección en el comportamiento, para evitar excesos que contraríen la función pública y afecten la justicia y los tratados internacionales ratificados); (iii) la aceptación (voluntariedad del agente); (iv) temporalidad (limitada en un año con prórroga debidamente justificada por el mismo lapso); y (v) limitación de las actividades. (Hernández, 2018).

Procesos similares se dan en un sinnúmero de técnicas investigativas que, desde lo institucional, se han utilizado para contrarrestar los fenómenos delincuenciales surgidos de manera paralela a los diferentes procesos de violencia presentes en el país.

El paramilitarismo.

En su libro *Adiós a la guerra* la periodista Patricia Lara Salive, relata que a finales de 1979 nació la semilla de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) con dos hechos relevantes. El primero de ellos fue el secuestro de Martha Nieves Ochoa perpetrado por el M19. Martha Nieves Ochoa era hija de Fabio Ochoa, uno de los hermanos del clan Ochoa quienes junto a Pablo Escobar fundaron el Cartel de Medellín. (Lara Salive, 2018).

El segundo hecho relevante fue el secuestro y posterior asesinato del padre de Carlos Castaño Gil, hecho que fue perpetrado por las Farc-EP. Después de pagar por su secuestro, el padre de Carlos Castaño fue asesinado. Ambos hechos dieron lugar al surgimiento de estos grupos armados al margen de la ley, los cuales se caracterizaban por operar en cooperación con las fuerzas legales del Estado colombiano. Dicho asesinato y la ira que desata en la familia y allegados de la familia Castaño desemboca en el nacimiento del MAS (Muerte a Secuestradores), primer grupo paramilitar en Colombia. Paralelo a ello surgen las denominadas Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá de los hermanos Castaño que posteriormente agruparon a narcotraficantes, ganaderos y hasta campesinos agobiados de los abusos de las guerrillas, quienes tenían como fin el exterminio de estas.

En este contexto también se desarrollan avances en materia de investigación criminal, concretamente para la década de los 80 el perfil psicológico sería una de las herramientas usadas con el fin de predecir el actuar delictivo. De igual forma, se reconoce el conocimiento de la ciencia forense y el uso de laboratorios forenses especializados no solo para la Policía y la Fiscalía sino también para la defensa (Izquierda Mora y Sánchez Prada, 2007).

Con el surgimiento de los paramilitares llega otro tipo de terror. Ya no solo tiene lugar el terrorismo colectivo, sino que además aparece el terrorismo individual con prácticas como, por ejemplo, la bolsa de jabón, la toalla mojada con sal para ganado, las mutilaciones de orejas o de órganos sexuales, y de la cabeza. Así mismo prácticas de tortura como por ejemplo descargas eléctricas, quemaduras y violencia sexual. De igual forma, estos grupos realizaron múltiples masacres que exacerbaban los escenarios

de muerte y horror especialmente en el campo. Algunas de las masacres fueron:

—Masacre de El Salado. Víctimas: 60 personas asesinadas, 2 mujeres violadas, 4.000 personas desplazadas (Corregimiento El Salado 16 a 21 de febrero de 2000).

—Masacre de El Aro. Víctimas: 17 personas asesinadas, 42 viviendas quemadas, 1.200 reses robadas, 702 personas desplazadas (Corregimiento del El Aro, Ituango-Antioquia 26 de octubre de 1997).

—Masacre de Mapiripán. Víctimas: 49 personas asesinadas, decenas de personas desplazadas (Mapiripán Meta 15 al 20 de julio de 1997).

—Masacre de Macayepo. Víctimas: 15 personas asesinadas, todo el pueblo desplazado (Macayepo, Bolívar 14 de octubre de 2000).

Otras modalidades de terrorismo

Así como las masacres vale la pena mencionar otros eventos de terror que se consideran relevantes y que dejaron grandes huellas en las memorias de nuestro país.

Avión Bomba.

Otras modalidades de terrorismo harían presencia en los cielos colombianos mediante el atentado terrorista perpetrado por Pablo Escobar, cabeza del cartel de Medellín, al vuelo Boeing 727

de Avianca. Dicho atentado iba dirigido al entonces candidato presidencial César Gaviria, quien estaba programado para tomar ese vuelo, pero finalmente no lo abordó. El 27 de noviembre de 1989 el avión explotó sobre el municipio de Soacha en el departamento de Cundinamarca, dejando 107 víctimas mortales entre ellos dos extranjeros.

Bicicleta bomba.

El 25 de enero del 2002 frente a una estación de policía del barrio Fátima en Bogotá, Colombia, guerrilleros de las Farc-EP, dejaron en la puerta de un restaurante una bicicleta cargada de explosivos. El establecimiento era frecuentado por policías del sector y dejó 14 personas heridas, cuatro policías muertos y una niña de 5 años que, por efectos de la onda explosiva, terminó desmembrada.

Carro bomba.

En la noche del 7 de febrero del 2003 fue detonado un carro bomba, el cual fue ubicado en uno de los parqueaderos del Club El Nogal, uno de los clubes más famosos del país ubicado en Bogotá, Colombia donde se reunía la élite más prestigiosa de la capital. Este sería el escenario de unos de los atentados más crueles e impactantes para los capitalinos que dejó como resultado 37 personas muertas y 198 heridas. Dichos hechos fueron atribuidos a las Farc-EP.

Los procesos de paz en Colombia

El Estado colombiano no solo ha intentado combatir la violencia con el uso legal de las armas, por el contrario, las soluciones diplomáticas a través del diálogo han constituido una alternativa permanente en el país. A continuación algunos ejemplos:

Proceso con el General Rojas Pinilla.

La amnistía del General Rojas Pinilla ocurrió en octubre de 1953. Con ella se pretendía estabilizar la economía y traer paz en gran parte del país. Los grupos que se entregaron estaban ubicados en los departamentos del Tolima y Cundinamarca. Se contaron hasta 3500 hombres que depusieron las armas (Tirado Mejía, 1989).

Proceso de Caloto con tres grupos armados.

El 9 de marzo de 1990 en Caloto tres grupos revolucionarios firmaron un acuerdo de Paz y entregaron las armas. Dichos grupos fueron: el M-19, el Quintín Lame y una fracción del EPL. Este proceso de paz pasó a la historia ya que uno de sus puntos fue la reforma a la constitución. Varios de sus integrantes participaron en la elaboración de la nueva carta magna de 1991.

Proceso con las AUC.

El proceso de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) se llevó a cabo por varios periodos durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Tuvo sus inicios en el año 2003 en Tierra alta, Córdoba y finalizó en el 2008. Durante este periodo los alzados en armas fueron deponiendo las armas de forma escalonada acogidos a los beneficios otorgados por el gobierno. Con esto se puso fin a una organización que se caracterizó por su accionar violento y terrorista. El resultado fue la desmovilización de 31.671 combatientes y la entrega de 18.051 armas. Aproximadamente 2.000 integrantes ratificaron su postulación a la Ley de Justicia y Paz, lo que representó menos del 2% de los excombatientes de las AUC.

Proceso con las Farc-EP.

Finalmente, y por su innegable relevancia, se debe hacer mención al actual proceso de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las Farc-EP. Dicho proceso después de muchos tropiezos finalmente se concretó mediante los acuerdos logrados en la Habana y materializados en ceremonia de firma del acuerdo final de paz llevada a cabo el 26 de septiembre de 2016 en Cartagena, Colombia. El 2 de octubre del mismo año se llevó a cabo un plebiscito para conocer la opinión de la ciudadanía sobre el proceso. Luego de los resultados: 6.377.482 votos a favor del SÍ (49,78%) y 6.431.376 votos a favor del NO (50,21%), el gobierno de Juan Manuel Santos convocó a todas las fuerzas políticas

para un diálogo nacional. Una vez terminadas estas reuniones y consolidadas las propuestas presentadas por los voceros del SÍ y del NO, las delegaciones del Gobierno Nacional y las Farc-EP se reunieron, entre el 4 y el 14 de noviembre en la Habana, con el objetivo de concertar un nuevo acuerdo final. El 24 de noviembre de 2016 se realizó en el Teatro Colón en Bogotá la firma del Nuevo Acuerdo Final. La implementación de dicho acuerdo aún no termina y por momentos genera mucha incertidumbre debido al cambio de gobierno y otras circunstancias.

La investigación en contextos de procesos de paz

En contextos de procesos de paz, especialmente a partir de la década de los 90, en materia de investigación criminal, la tendencia fue el trabajo en la escena del crimen. Se le dio un mayor valor al descubrimiento y reconocimiento de la evidencia física. Esta sería la década de las evidencias biológicas (ADN) y otros tantos avances en el campo de la investigación criminal.

Además, vale la pena mencionar que para el 2004 se implementó el sistema penal acusatorio en todo el país, el cual le dio mayor relevancia al material probatorio y a la evidencia física. Por tal razón se estableció el sistema de cadena de custodia, cuyo propósito es la protección de dicha evidencia. (Izquierda Mora & Sánchez Prada, 2007).

Las víctimas del conflicto armado en Colombia

Todo este terror y violencia por tanto tiempo en nuestro país ha dejado como resultado un altísimo número de víctimas. Campesinos, soldados, policías, alzados en armas, animales y hasta la naturaleza han sido afectados por la guerra en Colombia. A la fecha son: 7.134.646 casos de desplazamiento, 983.033 asesinatos, 165.927 desapariciones forzadas, 34.814 secuestros, para un total de víctimas del conflicto armado en Colombia de 8.376.463, según las cifras oficiales del RUV (Registro Único de Víctimas).

La esperanza, sin duda alguna, es tener un país menos orientado a la violencia, encaminado al trabajo, la participación política, democrática y la búsqueda del progreso a partir de la legalidad. Desde luego, para ello se requiere un arduo trabajo de los diferentes estamentos del Estado colombiano en el que se incluye la necesidad de seguir avanzando en la modernización de la investigación criminal y en las labores encaminadas a contrarrestar los diferentes fenómenos de criminalidad.

Conclusión

Colombia ha sido uno de los países con más números de ataques terroristas a causa del narcotráfico y el conflicto armado, dejando a su paso miles de víctimas que tuvieron que afrontar su realidad empezando desde cero. En la actualidad, muchos de los colombianos desconocen la historia de nuestro país, por tal motivo, resulta relevante hacer el recorrido histórico que permita a la población identificar el origen de la guerra colombiana, los motivos de la

misma y conocer la intervención que el estado realizó durante estos años de conflicto armado interno.

Referencias bibliográficas

- BBC. (30 de septiembre de 2016). *Las impresionantes cifras que muestran la dimensión de la guerra en Colombia*. Recuperado el 2 de noviembre de 2018, de <https://www.bbc.com/mundo/media-37519896>
- Berry, A. (2017). *Avance y fracaso en el agro colombiano: Siglos XX y XXI*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Braun, H. (2013). *Mataron a Gaitán*. Bogotá: Punto de lectura.
- Cepeda, C. I. (2006). Genocidio político: El caso de la unión Patriótica. *Historias de América*, 1-24.
- Constitución Política*. (1991). Bogotá D.C., Colombia: Diario Oficial.
- DANE. (1954). *Muestra Nacional Agropecuaria de 1954: Resultados principales (Estimaciones para 16 departamentos)*. Recuperado el 13 de agosto de 2018, de Departamento Administrativo Nacional de Estadística: http://biblioteca.dane.gov.co/media/libros/LD_4024_1954_EJ_5.PDF
- DANE. (1971). *Censo Nacional Agropecuario 1970 - 1971* Resumen Nacional. Recuperado el 12 de agosto de 2018, de http://biblioteca.dane.gov.co/media/libros/LD_6990_1970_1971_RESUMEN%20NACIONAL.PDF
- DANE. (2016). *Tercer Censo Nacional Agropecuario*. Recuperado el 11 de agosto de 2018, de <https://www.dane.gov.co/files/images/foros/foro-de-entrega-de-resultados-y-cierre-3-censo-nacional-agropecuario/CNATomo2-Resultados.pdf>

- De León Beltrán, I. (2014). *Entornos Propicios (Generosos) para el Crimen: Un Análisis del Narcotráfico en Colombia*. En I. De León Beltrán, *Aprendizaje Criminal en Colombia* (p. 59-72). Bogotá: Ediciones de la U - Transversal.
- España, G. (2013). *El País que se hizo a tiros*. Colombia: Random House Mondadori, S.A.S.
- Fajardo, D., y Salgado, H. (2017). *El acuerdo agrario: Negociación Gobierno – Farc-EP. Reforma rural integral y sustitución de cultivos de uso ilícito*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Fiscalía General de la Nación. (2005). *Manual único de policía judicial*. Bogotá D.C.: Fiscalía General de la Nación.
- Gonzales Sánchez, G. (1989). *La Violencia de Rojas al Frente Nacional*. En A. Tirado Mejía, *Nueva Historia de Colombia* (p. 153-178). Bogotá: Planeta.
- Hernández, G. J. (2018). *La anticorrupción en Colombia, el agente encubierto y la función de inteligencia*. *Prolegómenos - Derechos y Valores*, xxi (41), 99-114. Recuperado el 27 de octubre de 2018, de [Dialnet-LaAnticorrupcionEnColombiaElAgenteEncubierto-YLaFun-6314667.pdf](#)
- INCORA. (1968). *Comentarios sobre la reforma agraria en Colombia: presentación de la delegación de Colombia a la reunión anual del Comité Interamericano de la alianza para el progreso*. (Vol. Serie Divulgación No. 70). Bogotá D.C., Colombia: Incora Multilith.
- Izquierda Mora, M., y Sánchez Prada, M. D. (2007). *Desarrollo y Evolución de la Investigación Criminal Moderna y su Relación con la Evidencia Física*. En M. Izquierda Mora, & M. D. Sánchez Prada, *La Evidencia Física y la Cadena de Custodia en el Procedimiento Acusatorio* (p. 24-25). Bogotá: Editores gráficos Colombia Ltda.

- Kalmanovitz, S., & López, E. (2006). *La agricultura colombiana en el siglo XX*. Bogotá D.C.: Banco de la República y Fondo de Cultura Económica.
- Lara Salive, P. (2018). *Adiós a la Guerra*. Bogotá: Planeta Colombia S.A.
- LeGrand, C. (1986). *Expansión fronteriza y protesta campesina en Colombia, 1850-1936*. Albuquerque: Universidad de Nuevo México.
- López, C. J. (2015). *López sin tapujos*. Bogotá: Debate.
- Machado, A. (2017). *El problema de la tierra*. Bogotá: Debate.
- MG Castro Castro, J. D., MG Arango Salazar, A., y BG Naranjo Trujillo, O. A. (2005). *Gabinete Antropométrico*. En J. D. MG Castro Castro, A. MG Arango Salazar, y O. A. BG Naranjo Trujillo, Investigación Criminal en la Policía Nacional de Colombia Policía Judicial (p. 40-42). Bogotá: panamericana formas e impresos S.A.
- Niño, G. C. (2016). *El narcotráfico mutante: Nueva perspectiva de análisis del fenómeno en Colombia*. Revista Científica General José María Córdova, 14(18), 113-124.
- Ramírez, J. A. (2010). *El Agente encubierto frente a los derechos fundamentales a la intimidad y a la no autoincriminación*. Medellín: Universidad de Antioquía.
- Rojas, D. M. (2010). *La Alianza para el Progreso en Colombia*. (U. N. Colombia, Ed.) 23(70), 91-124. Recuperado el 12 de agosto de 2018, de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/45595/46963>
- Tirado Mejía, A. (1989). *El Gobierno de Laureano Gómez, de la Dictadura Civil a la Dictadura Militar*. En A. Tirado Mejía, Nueva Historia de Colombia (p. 81-104). Bogotá: Planeta.

- Villamil, C. (2015). *La reforma agraria del Frente Nacional: De la concentración parcelaria de Jamundí al Pacto de Chicoral*. Bogotá D.C.: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Villamizar Herrera, D. (2017). *Marquetalia, del Símbolo a la Fundación de las Farc-EP*. En A. Tirado Mejía, *Las Guerrillas en Colombia* (p. 261-267). Bogotá: Debate.
- Yie, G. S. (2015). *Del patrón Estado al Estado Patrón*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana - Universidad Nacional de Colombia.
- <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/el-numero-de-victimas-del-conflicto-armado-en-colombia-504833>.
- <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/conoce-el-informe-tomas-y-ataques-guerrilleros-1965-2013>
- <https://www.infobae.com/america/america-latina/2016/06/28/el-manual-de-la-tortura-los-24-escalofriantes-metodos-de-los-para-militares-colombianos>
- https://www.abc.es/hemeroteca/historico-25-01-2002/abc/Internacional/cinco-muertos-y-14-heridos-en-un-atentado-con-bomba-en-bogota_74192.html#

La prevención del riesgo de terrorismo en centros comerciales: hacia un nuevo modelo de seguridad pública en Colombia para la protección de infraestructuras críticas

Julio César González Rodríguez¹

Resumen

El presente capítulo propone un modelo de seguridad pública que vincule a los centros comerciales de Colombia como parte de la infraestructura crítica de la nación. Dentro del análisis de los sectores de infraestructuras críticas se determinó el impacto que los centros comerciales representan dado el alto tráfico que ostentan frente al riesgo de ataque terrorista. Como reflexión final se sostiene que la legislación orientada a las infraestructuras críticas, la inteligencia y las alianzas público-privadas son el primer paso para un modelo de protección de las infraestructuras críticas colombianas, de cara a la prevención del riesgo de terrorismo.

Palabras clave: Seguridad en centros comerciales, riesgo de terrorismo, protección de infraestructuras críticas.

¹Docente investigador de la Universidad Militar Nueva Granada. Coordinador de la Especialización en Administración de la Seguridad de la Universidad Militar Nueva Granada en Bogotá, Colombia. Correo electrónico: julio.gonzalezr@unimilitar.edu.co

Introducción

Eventos como los atentados terroristas sucedidos en Manhattan el 11 de septiembre de 2001, comúnmente conocido como 9/11, plantean un desafío en contra del riesgo del terrorismo como fenómeno global. El cuestionamiento de la forma en que fueron seleccionados los diferentes objetivos de dichos atentados confirman la importancia que tiene para el grupo terrorista la representatividad de la población y el lugar del atentado. Hablando en el lenguaje de riesgos, los diferentes impactos que la manifestación de este riesgo genera con el logro del acto terrorista y los daños devastadores al infundir temor en quienes habitan el lugar. Lo anterior implica una importante reflexión para cualquier país sobre las infraestructuras críticas de una nación. Es necesario entender la situación individual de cada infraestructura crítica y los sectores que conforman este complejo concepto. Así mismo, es necesario establecer cuáles son las infraestructuras críticas más representativas según los impactos que pueda recibir en cualquiera de las variables siguientes: economía nacional, defensa nacional, la seguridad y salud pública.

En Colombia, por su parte, hablar de infraestructuras críticas es aún difuso por la ausencia de terminología y legislación, así como de políticas públicas, a pesar de la importancia que estas representan para la nación. La historia de los atentados contra la infraestructura crítica son casi tan antiguos como la violencia por parte de grupos alzados en armas, quienes han priorizado dicha infraestructura por su representatividad en las finanzas de la nación. A pesar de los antecedentes que se tienen de ataques terroristas contra infraestructura petrolera, vial, eléctrica y de

telecomunicaciones, pocas son las acciones contundentes para anticipar adecuadamente la acción de estos atentados dada la complejidad de la amenaza y el grado de exposición de la infraestructura. Sin embargo, si esto se analiza desde otra perspectiva, en nuestro país, y dadas las lecciones aprendidas del 9/11, un atentado terrorista a un centro comercial con un alto nivel de tráfico podría suponer un impacto catastrófico igual o superior que el del 9/11 por las víctimas potenciales que este dejaría.

El objetivo del presente capítulo es proponer un nuevo modelo de seguridad pública que vincule a los centros comerciales como parte de la infraestructura crítica de la nación. Inicialmente se expondrá un estado del arte de la protección de las infraestructuras críticas a nivel mundial, dada la escasa literatura en Colombia. Posteriormente se realizará una revisión al problema del terrorismo y la importancia de considerar los centros comerciales como parte de la infraestructura crítica de la nación. Al finalizar se propondrá un modelo para la protección de los centros comerciales a partir de una alianza público-privada.

Las infraestructuras críticas: una breve revisión

Posterior a los atentados terroristas del 9/11 la identificación de los sectores que conforman las infraestructuras críticas de una nación, así como la interacción de las partes interesadas en la protección de las mismas, permitió establecer vulnerabilidades y deficiencias. Dichos acontecimientos no solo dejaron en evidencia el extenso camino que hacía falta por recorrer en la identificación de vulnerabilidades, sino también la necesidad de una valoración

de las amenazas para plantear posibles escenarios de riesgos. En este orden de ideas Lee (2009) afirma que el Departamento de Seguridad de los Estados Unidos² ha evolucionado satisfactoriamente en la formulación y ejecución dinámica de un acervo legislativo y de programas de seguridad para anticipar, prevenir y neutralizar indeseados ataques a la infraestructura como fue el caso del atentado terrorista del 9/11. Sin embargo, aún quedan extensas sendas de conocimiento para el desarrollo de modelos predictivos con implicaciones profundas de la comunidad de inteligencia.

Por lo anterior, se analizaron modelos de protección de infraestructuras críticas desarrolladas en el ámbito académico en diferentes países como Estados Unidos, España y Australia.

La literatura publicada en los Estados Unidos con relación a la protección de las infraestructuras críticas, tiene mayor profundidad en comparación con otros países, no solo en la conceptualización y la determinación de los sectores de infraestructuras críticas, sino también en la vinculación de las partes interesadas y los modelos de evaluación de riesgos desarrollados. Lo anterior se documenta en el Plan Nacional para la Protección de Infraestructuras del Departamento de Seguridad (2013) y en este se define la infraestructuras críticas como los sistemas o activos que, siendo físicos o virtuales, son de alta importancia para la nación ya que su no funcionalidad parcial o destrucción total de cualquiera de estas podría tener un impacto que pone en riesgo la seguridad, economía y la salud pública.

² Por sus siglas en inglés Department of Homeland Security.

Otro país con un amplio desarrollo en la protección de infraestructuras críticas es España. Allí, de manera autónoma y dentro de lo estipulado por la Unión Europea, se desarrolló el marco teórico para la protección de dichas infraestructuras. En el marco teórico se estableció que las infraestructuras críticas son las infraestructuras estratégicas cuyo funcionamiento es indispensable y no permiten soluciones alternativas, por lo que su perturbación o destrucción tendría un grave impacto sobre los servicios esenciales (Jefatura de Estado, 2011).

Por su parte, en Australia el marco teórico permite apreciar unos requerimientos para las diferentes partes interesadas en la protección de infraestructuras críticas y más exactamente los operadores de las mismas. Entre estas responsabilidades asignadas a los operadores de infraestructuras críticas están: (i) concienciar el ambiente operacional, (ii) proteger los activos de los riesgos y sus amenazas, (iii) aplicar técnicas de gestión del riesgo en la planeación de procesos, (iv) hacer revisiones de la valoración de los riesgos, así como los planes de emergencias y contingencias, (v) informar o reportar las actividades sospechosas a las autoridades, (vi) desarrollar y revisar periódicamente los planes de continuidad del negocio, (vii) conducir entrenamiento en el desarrollo de los planes de emergencia y contingencia y (viii) participar en ejercicios gubernamentales especialmente en actividades armónicas de prevención y recuperación (Australia - New Zeland Counter Terrorism Committee, 2015).

En el ámbito académico es importante resaltar lo planteado por Radvanosky y McDougall (2010) quienes están bastantes articulados con lo expuesto por el Plan Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas de Estados Unidos (NIPP) y definen

el marco de protección como todas las actividades que se desarrollan para efectuar la protección de dichas infraestructuras y que lleva implícito el personal, los activos físicos y los sistemas de comunicación que son indispensables para la seguridad: nacional, estatal y urbana, así como la estabilidad económica y seguridad pública.

La protección de las infraestructuras críticas debe tener una clara identificación de estas (Department of Homeland Security, 2013). Ello se logra considerando previamente los impactos de cada sector que componen las infraestructuras críticas, los cuales varían de un país a otro y según cada caso en particular. Dado lo anterior se presenta una breve revisión de los sectores que componen las infraestructuras críticas de los países analizados.

Tabla 1. Sectores que componen las infraestructuras críticas de diferentes naciones

País	Sectores
EE.UU. (16)	(i) Químico, (ii) instalaciones comerciales, (iii) comunicaciones, (iv) manufactura crítica, (v) represas, (vi) bases de la industria de la defensa, (vii) servicios de emergencia, (viii) energía, (ix) servicios financieros, (x) comida y agricultura, (xi) instalaciones gubernamentales, (xii) cuidado de la salud y salud pública, (xiii) tecnologías de la información, (xiv) reactores, desechos y material nuclear, (xv) sistema de transporte y (xvi) sistema de agua y alcantarillado (Department of Homeland Security, 2013).
España (12)	(i) Administración, (ii) espacio, (iii) industria nuclear, (iv) industria química, (v) instalaciones de investigación, (vi) agua, (vii) energía, (viii) salud, (ix) tecnologías de la información y comunicaciones, (x) transporte (xi) alimentación y (xii) sistema financiero y tributario (Jefatura de Estado, 2011).
Francia (12)	(i) Actividades civiles, (ii) actividades legales, (iii) actividades militares estatales, (iv) comida, (v) comunicaciones, tecnología y transmisión, (vi) energía, (vii) espacio e investigación, (viii) finanzas, (ix) gestión del agua, (x) industria, (xi) salud y (xii) transporte (Secrétariat Général de la Défense et de la Sécurité Nationale, 2017).
Australia (07)	(i) Energía, (ii) servicios de agua, (iii) comunicaciones, (iv) transporte, (v) cadena de alimentos, (vi) salud y (vii) banca y finanzas (Australia - New Zeland Counter Terrorism Committee, 2015).

Fuente: Diseño propio con información de las fuentes relacionadas.

Como se evidencia en la tabla 1 varios países, dado su interés en la prevención y protección de las infraestructuras críticas, han planteado los diferentes sectores que las conforman y una subdivisión al interior de este. Así, la identificación de infraestructuras críticas se considera vital para el diseño estratégico de la protección de las mismas y al ser los Estados Unidos la nación que más sectores ha reconocido, un total de 16 sectores de infraestructuras críticas, dentro de su marco teórico, no se observa una metodología para dicha selección y clasificación. Sin embargo, a cada Estado le delegan la responsabilidad de la identificación de diferentes infraestructuras dentro de cada territorio según los sectores que ya tienen seleccionados (Department of Homeland Security, 2013).

Estados Unidos es el único país que ha tenido en cuenta dentro de sus sectores de infraestructuras críticas a las instalaciones comerciales, por consiguiente en la tabla 2 se presenta en detalle los sectores y subsectores que el marco teórico estadounidense ha caracterizado.

Tabla 2. Sectores y subsectores de las infraestructuras críticas

Sector	Subsector
Industria química	Manufactura química, manufactura petroquímica, compañías farmacéuticas, químicos para agricultura, distribuidores químicos y universidades.
Instalaciones comerciales	Centros de entretenimiento y comercio (centros comerciales y establecimientos de retail), sitios de diversión y apuesta, hoteles, eventos masivos al aire libre, establecimientos públicos masivos y ligas deportivas.
Comunicaciones	Comunicaciones inalámbricas, cableado, satelital y radiodifusión.
Manufactura crítica	Metalúrgicas, maquinaria, equipo eléctrico, equipo de transporte y equipos pesados.
Represas	Proyectos de represas, hidroeléctricas, esclusas de navegación, diques, barreras contra huracanes, desechos de minería y otros desechos industriales.
Industria militar para defensa	Industria del sector público o privado que apoya directamente operaciones militares, investigación y desarrollo, diseño, manufactura, integración, mantenimiento, depósitos de armamento y servicios a los sistemas de armamento militar. Incluye también fabricantes de componentes.
Servicios de emergencia	Cumplimiento de la ley, servicios de fuego y emergencias, gestión de emergencias, servicios de emergencias médicas y trabajos públicos.
Energía	Sector eléctrico, sector petrolero, sector del gas natural e interdependencias del sector energético.

Servicios bancarios y financieros	Entes reguladores federales, estatales y entidades bancarias.
Comida y agricultura	Sistema de producción, procesamiento y distribución de alimentos.
Instalaciones gubernamentales	Instalaciones del sector educación, departamento del interior y monumentos nacionales.
Sanidad y salud pública	Todo el sistema financiero y de redes de hospitales y ambulancias.
Tecnologías de la información	Parte virtual y física de las empresas privadas y del sector público. Incluye procesos de investigación y desarrollo, así como de producción.
Sector nuclear: reactores, material y desecho	Plantas nucleares (reactores), investigación, entrenamiento y reactores de prueba, instalaciones desactivadas, instalaciones de procesamiento de uranio, transporte de material nuclear, material radiactivo, fuentes radiactivas y desecho nuclear.
Sistemas de transporte	Rutas aéreas, vías, pistas y los medios de transporte que le dan sentido a las vidas. Incluye aviación, ferroviario de mercancías, autopistas, marítimo, transporte público de pasajeros por ferrocarril, y ductos que transporten agua, alimentos, medicina y combustibles para la vida diaria.
Sistema de agua y alcantarillado	Compuesto por las fuentes de agua, el sistema de transporte, los puntos de consumo de agua y puntos de desperdicio o de alcantarillado. Incluye sistemas de tuberías, bombas y generadores y tratamiento.

Fuente: Diseño propio con información incluida en el NIPP (2013).

Gran parte de los sectores de infraestructuras críticas tienen la potencialidad de verse afectados por atentados terroristas como ha sucedido en varios países como Estados Unidos, Reino Unido, España, Francia, Colombia, entre muchos otros. Por lo anterior, es importante analizar el riesgo de terrorismo y sus implicaciones en la infraestructura crítica en Colombia.

En el documento 3854 Política Nacional de Seguridad Digital del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) se tratan las infraestructuras críticas cibernéticas, dentro del macro conjunto de las infraestructuras críticas; desafortunadamente la ausencia de definición de este último genera serios vacíos a la hora de desarrollar políticas públicas y definir los mecanismos de protección de las mismas. Así, desde la perspectiva del Comando General de las Fuerzas Armadas de Colombia (CGFM), han emanado documentos internos como directivas en donde se dan instrucciones de protección de algunas de estas infraestructuras que están bajo amenaza terrorista.

En estos documentos que fueron presentados internamente en el año 2013 se dan instrucciones claras de proteger las infraestructuras de hidrocarburos, energéticas, viales, de minería, de comunicaciones y aeronáuticas.

Lo anterior deja una clara evidencia que en Colombia, a diferencia de muchos otros países, el marco teórico y jurídico en torno a las infraestructuras críticas es totalmente ausente frente a las necesidades que se tienen para la implementación de planes de protección de infraestructuras críticas.

El riesgo del terrorismo y su afectación al sector comercial colombiano

El terrorismo hoy por hoy es un riesgo de alto impacto y a nivel internacional se han generado nuevos enfoques multidimensionales de análisis como el de la sociedad del riesgo mundial (Beck, 2002). Esto no quiere decir que la consideración de actos violentos para generar terror haya tenido lugar solamente desde finales del siglo XX hasta la actualidad, por el contrario, se tienen registros de actos de terror desde inicios del siglo XIX. Mijail Bakunin (1814-1876) junto con el egipcio Sayid Qutb (1906-1966) son considerados pensadores que promulgaron ideas asociadas al uso de la violencia y el terror. Bakunin es el fundador del anarquismo insurreccional y Qutb del salafismo yihadí. El primero promovió la creación de grupos revolucionarios pequeños y clandestinos que, internamente debatían si llevar a cabo o no acciones violentas (Aviles, 2012). Esto coincide con lo planteado por Karl Heinzen (1849), el cual afirma que el asesinato y la violencia contra políticos eran las únicas

salidas que se tenía para la cruenta represión oficial (González Calleja, 1998). Sin embargo, al profundizar en el terrorismo, es importante entender que el terrorismo tiene raíces motivacionales basadas en diferencias políticas o religiosas y su objetivo es generar temor y percepción de inseguridad en la población civil. (Mythen y Walklate, 2005).

Así, para entender la dimensión del concepto terrorismo es importante revisar las principales acepciones que se le han conferido. Según Chalk (1998) el terrorismo es el uso sistemático de un tipo particular de violencia ilegítima que es empleado por actores sub-estatales como medio para alcanzar objetivos políticos específicos. De manera muy similar Hoffman define el concepto de terrorismo usando la misma causalidad política; al respecto dice: “la deliberada creación y explotación de miedo a través de la violencia o amenaza del uso de esta para lograr un cambio político” (Chalk, 1998, p. 90). Con una perspectiva más amplia Enders y Sandler (2002) definen el terrorismo como el uso premeditado o amenaza de uso de violencia brutal o extra normal, por parte de grupos subnacionales para lograr objetivos políticos, religiosos o ideológicos a través de la intimidación de la población, la cual en muchos casos no está conformada por quienes buscan doblegar. Estas nociones del concepto son similares ya que todas incluyen la causalidad política; sin embargo, no profundizan en los intereses económicos que pueden tener los actos terroristas. Al respecto, Boaz (2009) plantea que el terrorismo es el uso intencionado de la violencia en contra de la población civil para alcanzar objetivos políticos, nacionalistas, socioeconómicos, ideológicos, religiosos, etc. De manera muy similar, el *National Consortium for the Study of Terrorism and Responses to Terrorism*

(2016) define el terrorismo como la amenaza o el uso ilegal de la violencia por un actor no estatal para obtener un objetivo político, económico, religioso o social a través de la coerción o intimidación. Esta última definición posiblemente se acoge más a la dinámica del conflicto en Colombia a pesar de la complejidad que trae asignar el calificativo de terrorista a las organizaciones delictivas colombianas debido a las motivaciones que tienen para su accionar.

Es por esto que dentro de los estudios sobre el terrorismo, en el contexto colombiano, este concepto ha sido definido como:

Un método de acción violenta repetida que infunde ansiedad, empleado por actores individuales, grupales o estatales semi clandestinos, por razones idiosincrásicas, criminales o políticas, donde, en contraste con el asesinato, los objetivos directos de la violencia no son los objetivos principales. Las víctimas humanas inmediatas de la violencia generalmente son objetivos aleatorios (objetivos de oportunidad) o selectivamente de una población objetivo (representativos o simbólicos) y sirven como generadores de mensajes. Los procesos de comunicación de las organizaciones terroristas están basados en amenazas y violencias hacia las víctimas, y se usan para manipular a las audiencias, convirtiéndolas en un objetivo de terror, de demandas o de atención, dependiendo de si es principalmente para generar intimidación, coacción o propaganda. (Feldman y Hinojosa, 2009, p. 50).

Así mismo, para Tarapues Sandino (2012) el terrorismo de Colombia es un terrorismo doméstico y no internacional y estuvo

dividido en dos etapas: la primera corresponde al periodo entre 1980 y 1995, y la segunda al período posterior al ataque de las Torres Gemelas o el 9/11. El terrorismo colombiano ha sido prolongado por tener dos intereses principales: el político y el económico, que están relacionados con el narcotráfico. Aunque vale la pena aclarar que no todos los actos de terror son producto de intereses políticos o económicos, algunos pueden tener intereses religiosos.

Bajo esta dinámica compleja del terrorismo en Colombia en un escenario multidimensional es necesario analizar los componentes que han sido propuestos para definir el riesgo de terrorismo. En este mismo aspecto Ronfeldt y Arquilla (2001) plantearon los cinco niveles que hacen efectiva una red terrorista: nivel organizacional, nivel narrativo, nivel doctrinal, nivel tecnológico y nivel social. Estos niveles están presentes en las estructuras delictivas que quieren realizar actos terroristas en los centros comerciales colombianos.

Como se vio previamente, los centros comerciales son considerados infraestructuras críticas en los Estados Unidos. Es lo mismo que se requiere en Colombia, pues ello permite una reflexión sobre la prevención del riesgo de terrorismo de cara al tráfico de estos, es decir, los aforos promedio que los centros comerciales con mayor tráfico de Colombia. Con respecto a lo anterior no se encontraron estudios sobre el tráfico de los centros comerciales, únicamente una noticia publicada por La República (2017) registra los tráfcos mensuales de cada centro comercial y se expondrán a continuación. Sin embargo, se necesitan estudios al respecto para determinar tiempos de permanencia y así, tener un aforo probable en cada establecimiento. Con información

más detallada es posible determinar los impactos que podrían generarse en un momento determinado en los tres modos de operación del centro comercial: abierto, cerrado y parcialmente abierto³. Dada la información de tráfico de los centros comerciales se hace un estimado de tráfico diario por cada centro comercial colombiano estudiado, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 3. Promedio de tráfico diario por los centros comerciales relacionados

No.	Centro comercial	Tráfico mensual	Tráfico diario
1	Unicentro	2.350.000	78.333
2	Santafé (Bogotá)	2.000.000	66.667
3	Gran Estación	1.900.000	63.333
4	Chipichape	1.800.000	60.000
5	Santafé (Medellín)	1.250.000	41.667
6	Salitre Plaza	1.200.000	40.000
7	Hayuelos	1.200.000	40.000
8	El Tesoro (Medellín)	1.000.000	33.333

Fuente: Diseño propio con información del diario La República (2017).

La anterior información tiene implicaciones directas en la seguridad dado el alto volumen de visitantes que podrían verse afectados durante un atentado terrorista. Este debe ser un factor de especial atención por parte del Estado colombiano en el establecimiento de un plan de protección a los centros comerciales como infraestructuras críticas frente al riesgo de terrorismo.

³ Centro comercial abierto hace referencia cuando las puertas, parqueaderos y locales están en operación; centro comercial cerrado hace referencia a locales, puertas de acceso y parqueaderos cerrados; y finalmente, centro comercial parcialmente abierto hace referencia a puertas y parqueaderos en operación y locales cerrados.

El acto de terrorismo ha tenido una percepción baja en los establecimientos comerciales dado que se ha asociado solo a atentados con explosivos. Sin embargo, Rand Corporation (2006) plantea que existen diferentes formas de manifestación del terrorismo en los centros comerciales, tales como: (i) francotirador, (ii) asalto por comando armado, (iii) toma de rehenes, (iv) artefacto explosivo ubicado externamente, (v) artefacto explosivo internamente, (vi) visitante suicida, (vii) vehículo bomba externamente, (viii) vehículo bomba en parqueadero internamente, (ix) vehículo ingresando con embestida, (x) camión bomba en la zona de carga del centro comercial, (xi) ataque con ántrax en los ductos de ventilación, (xii) ataque con ántrax con persona que ingresa mercancía y (xiii) ataques químicos por personas internas. Las anteriores formas implican una amplia diversidad de técnicas para generar afectación contra las personas y la infraestructura de los centros comerciales, por eso hay que dejar de lado el único y tradicional enfoque de uso de explosivos.

Con el mismo rigor para la identificación de los escenarios de terrorismo, Rand Corporation (2006) realizó una investigación sobre las diferentes formas de prevención del terrorismo en las cuales se plantean principalmente: el entrenamiento de personal empleado, reporte de paquetes sospechosos, revisión de maletas, abrigos y paquetes en las horas de centro comercial abierto, uso de detector de metales en maletas, abrigos y paquetes, portales de detección de trazas⁴ en las entradas, perros en las entradas, cubrimiento visual de todas las áreas comunes del centro comercial, entre otras. Todas las anteriores formas de prevención del terrorismo deben implementarse en horario de centro comercial parcialmente abierto y cerrado.

⁴Es un sistema electrónico que permite detectar por espectrometría.

Con la clasificación previa de los tipos de actos terroristas en la siguiente tabla se hace un recuento de los atentados terroristas perpetrados en centros comerciales durante los últimos treinta años.

Tabla 4. Atentados terroristas en centros comerciales colombianos entre 1988-2018

Instalación	Descripción	Fecha
Centro comercial: Centro 93 Bogotá	Explosión de un carro bomba dejando saldo de 15 personas asesinadas y más de 100 heridos (The New York Times, 1993).	15 de abril de 1993
Súper Almacenes Olímpica Bogotá Centro Nariño, Centro comercial Plaza de las Américas y Calle 63 No. 18 Bogotá	Olímpica Centro Antonio Nariño: Bomba incendiaria. Olímpica Calle 63 No. 18: Petardo abandonado frente al establecimiento. SAO Plaza de las Américas: Dos petardos abandonados frente al establecimiento (El Tiempo, 1993).	23 de octubre de 1993
Centro comercial el Tesoro Medellín	Explosión de un carro bomba dejando tres muertos y cincuenta heridos (La Nación, 2001).	11 de enero de 2001
Súper almacenes Olímpica Carulla Vivero Barranquilla	Explosivos dejados en bolsas hicieron explosión simultáneamente en SAO y Carulla de la misma ciudad (El Tiempo, 2003).	17 de diciembre de 2003
Centro comercial Alejandría Cúcuta	Artefacto explosivo que fue dejado en el centro comercial deja como resultado 7 muertos y 66 heridos (La Vanguardia, 2003).	5 de marzo de 2003
Centro Comercial El Cid Medellín	Atentado terrorista con carro bomba dejado en el parqueadero del Centro Comercial El Cid (Revista Semana, 2003).	16 de noviembre de 2003
Grandes superficies Carrefour Bogotá	Accionamiento de tres dispositivos incendiarios en tres almacenes de la marca Carrefour en Bogotá, sin víctimas humanas y escasas pérdidas económicas (El Espectador, 2008).	16 agosto de 2008
Centro comercial Santafé Bogotá	Una toma de rehenes fue desarrollada en el centro comercial dejando una víctima mortal en un local comercial (Revista Semana, 2017).	4 de octubre de 2017
Centro comercial Centro Andino Bogotá	Un artefacto explosivo abandonado en uno de los baños del edificio, dejando como resultado tres mujeres muertas y ocho personas heridas (El Tiempo, 2017).	17 de junio de 2017

Fuente: Diseño propio con los medios de prensa citados.

En el periodo analizado en Colombia se han sufrido 11 atentados terroristas en contra de centros comerciales. Esta cifra no es despreciable, dada la potencialidad de un alto tráfico y la lesividad que supone el uso de explosivos.

Por lo anterior, es necesario que el Estado colombiano plantee un modelo para la gestión de la seguridad en los centros comerciales, bajo el amparo de las infraestructuras críticas.

Modelo para la protección de los centros comerciales como parte de la infraestructura crítica de la nación

El Estado tiene una responsabilidad en la protección de la infraestructura crítica y según lo planteado en el presente capítulo los centros comerciales, como espacio comercial con amplia capacidad de aforo, caben dentro de la categoría de infraestructura crítica; por lo tanto, demandan un adecuado nivel de protección y apoyo. Por lo anterior, es importante analizar el funcionamiento de la protección de las infraestructuras críticas desde otras perspectivas mundiales.

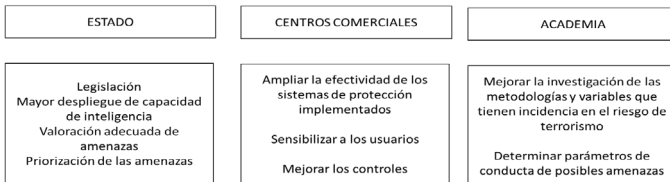
En los Estados Unidos el sistema de protección de infraestructuras críticas se compone por el gobierno nacional, local, así como las organizaciones regionales. Estas organizaciones están entrelazadas y engranadas en el Department of Homeland Security (Department of Homeland Security, 2013). Un aspecto de interés es la vinculación de la academia, así como los consejos de asesores a este modelo de seguridad de infraestructuras críticas.

De la misma manera, en Europa hay varias partes integradas en la seguridad de las infraestructuras críticas y se le da mayor responsabilidad a los operadores de la misma, los cuales deben

tener unos planes de seguridad PSO⁵ (Consejo de la Unión Europea, 2008). Así mismo, para lograr la integración se cuenta con la figura de ‘enlace para la seguridad’ entre el operador de la infraestructura crítica y el Estado. Dentro de este marco general europeo, en España, al igual que lo planteado por Estados Unidos, se cuenta con estructuras estatales, locales y regionales y todo es articulado por el Centro Nacional para la Protección de Infraestructuras Críticas (CNPIC). Por su parte Vos, Tjmekes, Klaver y Verner (2017) plantean la importancia de una alianza público-privada para la protección de infraestructuras críticas que ha sido denominada la alianza PPP (Public-private partnerships), la cual está compuesta por tres actores: la organización pública como ente rector y gestor de la protección, la organización privada como interesado en la continuidad del negocio y la alianza público-privada como criterio de responsabilidad conjunta.

Lo anterior permite entender que, para el caso colombiano, es fundamental vincular una trilogía similar a la planteada por Vos, Tjmekes, Klaver y Verner (2017) y el Department of Homeland Security (2013). Esta consistiría en lo expuesto a continuación en la figura 1.

Figura 1. Modelo propuesto para la protección de infraestructuras críticas de centros comerciales en Colombia



Fuente: Elaboración propia.

⁵ Plan de seguridad del operador.

La propuesta de una alianza público-privada permite buscar una sincronía entre los dos sectores y definir las responsabilidades puntuales de cada uno como parte interesada del proceso. Adicionalmente la academia se involucra mediante la participación en la producción de nuevo conocimiento orientado a la protección y la seguridad. Algunas de las funciones vitales de la responsabilidad pública serían: proveer un marco legal adecuado para la protección de la infraestructura crítica y vincular adecuadamente la comunidad de inteligencia. Así mismo, los centros comerciales tendrían la responsabilidad, en su departamento de seguridad, de mantener un efectivo desempeño de todo el sistema de seguridad. Todo lo anterior es una apuesta para la profesionalización de la actividad de la seguridad más allá de lo que actualmente se tiene.

Conclusiones

Realizada la sucinta revisión del marco teórico sobre la infraestructura crítica a nivel mundial y su aplicación en Colombia se observa que existe un desconocimiento por parte del ámbito legislativo en la protección de infraestructuras críticas como parte de la estrategia de seguridad y defensa de la nación. Esto, en contraste con otros países en donde su avance en la protección de las infraestructuras críticas es evidente. Dicho análisis comparativo con lo existente en otros países puede verse como una invitación para iniciar procesos semejantes en Colombia.

Sin dejar a un lado la necesidad de la legislación con respecto al tema en Colombia, es posible afirmar que la evaluación de impactos sobre las infraestructuras críticas permite entender

y dimensionar la importancia de definir a los centros comerciales como posible infraestructura crítica colombiana que, dada la afluencia de personas, amerita una reflexión sobre los eventuales impactos derivados de los riesgos en dichas infraestructuras, como por ejemplo, el número de víctimas que puede dejar un acto terrorista en estas instalaciones.

La alianza público-privada genera importantes responsabilidades desde el Estado colombiano, por ejemplo, una legislación adecuada y una mayor participación de la comunidad de inteligencia. Por su parte los centros comerciales tienen la responsabilidad de potenciar los sistemas de seguridad y la academia la responsabilidad de investigar para orientar el nuevo conocimiento en materia de anticipación y prevención del riesgo.

Referencias bibliográficas

- A huge car bomb kills 15 in Bogotá (16 de abril 1993). The New York Times. (1993, abril 16). A HUGE CAR BOMB KILLS 15 IN BOGOTA. Retrieved from Recuperado de <https://www.nytimes.com/1993/04/16/world/a-huge-car-bomb-kills-15-in-bogota.html>
- Australia - New Zeland Counter Terrorism Committee. (2015). National Guidelines for Protecting Critical Infrastructure from Terrorism. Attorney General's Department Australia.
- Aviles, J. (2012). Terrorismo Anarquista y Terrorismo Yihadí: un análisis comparativo. Historia y Política, num 27, 227 - 249.

- Beck, U. (2002). *The Terrorist Threat. Theory, Culture & Society* Vol 19, 39 - 55.
- Boaz, G. (2009). Trends in Modern International Terrorism. *To Protect and To Serve: Policing in an Age of Terrorism*, 11-42.
- Chalk, P. (1998). The Response to Terrorismo as a Threat to Liberal Democracy. *Australian Journal of Politics and History*; Vol 44, number 3, 373 -388.
- Consejo de la Unión Europea. (2008). *Sobre la identificación y designación de infraestructuras críticas europeas y la evaluación de la necesidad de mejorar su protección*. Bruselas: Diario Oficial Unión Europea.
- Cuatro muertos y 35 heridos en explosión de carro bomba en Medellín (12 de noviembre de 2003).. *Revista Semana*. (2003, noviembre 12). Recuperado de Retrieved from <https://www.semana.com/noticias/articulo/cuatro-muertos-35-heridos-explosion-carro-bomba-medellin/55926-3>
- Department of Homeland Security. (2013). *National Infrastructure Plan Protection. Partnering for Critical Infrastructure Security and Resilience*. Homeland Security.
- Enders, W., & Sandler, T. (2002). Patterns of Transnational Terrorism 1970 - 1979: Alternative Time-Series Estimates. *International Studies Quarterly* Vol 46 No. 2, 145-165.
- Escalada terrorista contra las supertiendas Olímpica. (23 de octubre de 1993). *El Tiempo*. (1993, octubre 23). ESCALADA TERRORISTA CONTRA LAS SUPERTIENDAS OLÍMPICA. Recuperado de Retrieved from <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-247645>

- Feldman, A. E., & Hinojosa, V. (2009). Terrorism in Colombia: Logic and Sources of a Multidimensional Ubiquitous Phenomenon. *Terrorism and Political Violence*: 21, 1-20.
- Gheorghe, A. V., Vamanu, D. V., Katina, P. F., & Pulfer, R. (2018). *Critical infrastructures, Key Resources, Key Assets. Risk Vulnerability, Resilience, Fragility, and perception governance*. Norfolk: Springer.
- González Calleja, E. (1998). *La Razón de la Fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*. Madrid: CSIC.
- Hoffman, B. (1998). *Inside Terrorism*. Londres: Victor Gollancz.
- Jefatura de Estado. (2011, 04 29). Ley 8. por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas. MAdrid: BOE.
- Lee, E. (2009). *Homeland Security and Private Sector Business. Corporation's role in Critical Infrastructure Protection*. Boca Raton: CRC Press.
- Medellín estremecida (12 de enero de 2001). *La Nación*. (2001, enero 12). Medellín estremecida. Retrieved from Recuperado de <https://www.nacion.com/el-mundo/medellin-estremecida/62EIT6GCPRC63DGWW2J7NZCQIY/story/>
- Mythen, G., & Walklate, S. (2005). Criminology and Terrorism. Which Thesis? Risk Society or Governmentality. *British Journal of Criminology*, 379 - 398.
- National Consortium for the Study of Terrorism and Responses to Terrorism. (2016). *Global Terrorism Index*. Maryland: Institute for Economic and Peace.
- Pánico en Carrefour (17 de agosto de 20082008, agosto 17). *El Espectador*. Pánico en Carrefour. Retrieved from

- Recuperado de <https://www.elespectador.com/impreso/bogota/articuloimpreso-panico-carrefour>
- Radvanosky, R., & McDougall, A. (2010). *Critical Infrastructure Homeland Security and Emergency Preparedness*. Boca Raton: CRC Press.
- Rand Corporation. (2006). *Reducing Terrorism Risk at Shopping Centers An Analysis of Potential Security Options*. Santa Monica, Ca: Rand.
- Ronfeldt, D., & Arquilla, J. (2001). What next for networks and netwars? In D. Ronfeldt, & J. Arquilla, *Networks and Netwars: The Future of Terror, Crime, and Militancy*. Santa Mónica, CA: Rand Corporation.
- Secrétariat Général de la Défense et de la Sécurité Nationale. (2017). *The critical infrastructure protection in France*. Paris: SGDSN.
- Siete muertos y 66 heridos al estallar un coche-bomba en un centro comercial en Colombia (5 de marzo de 2003). *La Vanguardia*. (2003, marzo 5). Siete muertos y 66 heridos al estallar un coche-bomba en un centro comercial en Colombia. Retrieved from Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/internacional/20030305/51262770525/siete-muertos-y-66-heridos-al-estallar-un-coche-bomba-en-un-centro-comercial-en-colombia.html>
- Tarapues Sandino, D. F. (2012). An overview of the Terrorism in Colombia: context, national legislation, and anti-terrorism measures. *Contexto* (1) 4, 29 - 37.
- Terrorismo en Barranquilla (17 de diciembre de 2003). *El Tiempo*. (2003, diciembre 17). Terrorismo en Barranquilla. Recuperado de Retrieved from <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1047742>

- Trágico final de una mujer y su exmarido en el centro comercial Santafé (4 de octubre de 2017). Revista Semana. (2017, octubre 4). Trágico final de una mujer y su exmarido en el centro comercial Santafé. Retrieved from Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/hombre-armado-en-el-centro-comercial-santa-fe-bogota/521730>
- Tres muertas y ocho heridos por atentado en el centro comercial Andino (18 de junio de 2017). El Tiempo. (2017, junio 18). Tres muertas y ocho heridos por atentado en el centro comercial Andino. Recuperado de Retrieved from <https://www.eltiempo.com/bogota/explosion-en-centro-comercial-andino-de-bogota-100084>
- Unicentro y Santafé son los malls con más visitantes en las ciudades principales (17 de julio de 2017). La República. (2017, julio 17). La República. Retrieved from Unicentro y Santafé son los malls con más visitantes en las ciudades principales: Recuperado de <https://www.larepublica.co/empresas/unicentro-y-santafe-son-los-malls-mas-visitados-en-las-principales-ciudades-2526560>

Inteligencia y contrainteligencia al servicio de la empresa

*Álvaro Méndez Cortés*¹¹

Resumen

En el pasado las actividades de inteligencia y contrainteligencia estaban a disposición de los organismos de seguridad del Estado; hoy por el desarrollo de las empresas, el avance de la tecnología y la permanente evolución de los conceptos ha hecho que se tengan en cuenta los saberes propios de estas disciplinas para ponerlos al servicio de la organización para cumplir sus objetivos misionales.

La inteligencia desarrollada al interior de la empresa no es de reciente aparición, emergió con nombres diferentes y se ha constituido en herramienta útil y valiosa en la estrategia de negocios, para el cumplimiento de los objetivos y misión de la empresa. De la misma forma aparece la contrainteligencia de negocios o empresarial, adecuada para proteger y prevenir las acciones de inteligencia de mercados de otras organizaciones y al mismo tiempo para contrarrestar su efecto, es decir, para proteger los activos de la empresa frente a la posibilidad que sean afectados por la inteligencia de la empresa rival. En el presente capítulo se comparten aspectos relacionados con cada una de ellas en especial cómo desarrollarlas y enfrentarlas frente a la persistencia del gremio empresarial que desea obtener conocimiento de la competencia.

Palabras clave: Información, inteligencia, contrainteligencia, empresa, seguridad.

¹¹Docente Investigador. Profesional en Administración de Seguridad, Magíster en Educación. Bogotá, D.C., Colombia. Correo electrónico: almecoar@gmail.com

Introducción

En el campo de la seguridad es indispensable ejecutar acciones para encontrar esquemas apropiados de protección frente a potenciales o futuras amenazas. Uno de los temas estudiados, pero poco desarrollados es la relación que existe entre la inteligencia y la contrainteligencia aplicada en el sector empresarial, dado que se considera un acto oscuro, oculto, subrepticio e incluso ilegal.

La búsqueda de información a través del espionaje, el daño causado mediante el sabotaje, el terrorismo y la fuga de información además de otras acciones en contra del desarrollo de la empresa, fácilmente se pueden contrarrestar mediante el planteamiento, ejecución y desarrollo de actividades de inteligencia y contrainteligencia empresarial.

Las nuevas perspectivas criminales, con amenazas multidimensionales, transversales, interdependientes, globales y complejas, además del empleo de la cibernética, obligan a que la empresa privada se vincule y desarrolle el uso de esta herramienta para confrontar todo tipo de amenaza creciente.

En este capítulo se hace un recuento de los conceptos de inteligencia, partiendo desde lo básico, es decir, de lo nacido de las entrañas de los Estados-Nación, los cuales iniciaron su uso para defender sus intereses, luego se transita hacia la denominada inteligencia empresarial y la inteligencia competitiva, mostrando algunas de sus características y usos legales dentro de la empresa

Seguidamente, se propone el conocimiento de la contra-inteligencia desde conceptos propios de seguridad y defensa del Estado, mostrando sus potencialidades en la organización

empresarial y las nuevas alternativas de empleo que generan dentro de cualquier organización.

De otra parte, se enumeran algunos de los riesgos de ser víctima de inteligencia o contrainteligencia empresarial y se presenta la propuesta de creación de la unidad o área de inteligencia dentro de la empresa.

Independientemente de su innegable importancia en la toma de decisiones, el conocimiento de la inteligencia y contrainteligencia contribuye además a mejorar la planificación estratégica de la empresa al disminuir el tiempo de respuesta de la organización al tanto de las oportunidades y amenazas propias del sector empresarial en cuestión. Lo anterior definitivamente influye en el progreso de la empresa, permitiéndole obtener numerosas ventajas competitivas.

Se concluye con la necesidad de adquirir conocimientos frente a estas herramientas otrora empleadas por los Estados y que hoy están a disposición de la empresa y en especial de quien quiera emprender una carrera como analista de inteligencia y contrainteligencia empresarial.

Inteligencia empresarial

Se le llama “inteligencia” al producto que resulta de la búsqueda, registro, análisis, evaluación, integración, comparación e interpretación de la información.

En la ley colombiana 1621 de 2013, concretamente en su artículo 2 se define la función de la inteligencia y contrainteligencia así:

La función de inteligencia y contrainteligencia es aquella que desarrollan los organismos especializados del Estado del orden nacional, utilizando medios humanos o técnicos para la recolección, procesamiento, análisis y difusión de información, con el objetivo de proteger los derechos humanos, prevenir y combatir amenazas internas o externas contra la vigencia del régimen democrático, el régimen constitucional y legal, la seguridad y la defensa nacional, y cumplir los demás fines enunciados en esta ley. (Ley 1621 art.2).

Desde la perspectiva de los Estados-Nación la inteligencia es una actividad legítima y legal por medio de la cual este, a través de sus organismos especializados puede recolectar, confrontar, depurar, mantener y usar información sobre actividades desarrolladas por cualquier persona o entidad que vaya en contra del desarrollo de los propósitos del mismo.

La inteligencia se conoce bajo tres variables, la primera de ellas como el conocimiento que no es otra cosa que el procesamiento de informaciones; la segunda la actividad que consiste en recolectar datos o informaciones y convertirlas en un producto útil para un usuario o entidad; y la tercera como una organización que tiene como la obtención de una clase específica de conocimiento.

En el mundo no hay acuerdo generalizado sobre la definición de inteligencia empresarial, por ello diversos autores han emitido conceptos aceptados por la empresa, sin embargo, es pertinente contar con una noción elemental. Al principio sólo hay datos que son en muchos términos dispersos y sin relación, al agrupar los datos aparece la información, la cual, una vez tratada, se convierte

en conocimiento y este a su vez, de acuerdo con la relación entre cantidad y en calidad se convierte en inteligencia, tal como lo muestra la siguiente imagen:

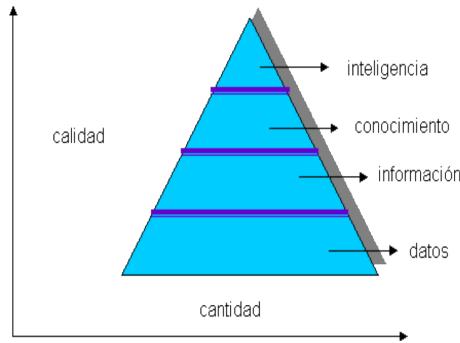


Figura 1. Pirámide de la información. Tomado del texto la Inteligencia competitiva en la planificación estratégica y financiera.

Esta pirámide demuestra el proceso por el cual debe pasar un dato para convertirse en inteligencia. Así que se puede definir la inteligencia como un proceso a través del cual se obtienen datos, se registran, comparan y se analizan para estructurar un producto que se entrega a un usuario para que lo emplee como insumo en el proceso de toma de decisiones dentro de la empresa. La inteligencia empresarial también se define como un conjunto de estrategias y herramientas dirigidas a la creación del conocimiento mediante el análisis de la información relativa a un determinado negocio y su entorno.

Desde hace mucho tiempo se ha pensado que los datos, la información y el conocimiento son elementos decisivos para la toma de decisiones dejando de lado el azar, y en cierta medida permiten “adelantarse o tener una visión previa” de un

acontecimiento con el fin de tomar decisiones estratégicas favorables. Por otra parte, hay que tener en claro que la tarea de la inteligencia es proporcionar a quienes toman decisiones la mayor cantidad de alternativas de elección con base en una información superior a la que tienen las demás personas y que los servicios de inteligencia son parte de la estructura de los Estados que tienen por función adelantar labores de inteligencia bajo un estricto uso del secreto.

Con relación a lo anterior, Díaz Matey indica que “La inteligencia es usada como una herramienta contra lo diferente. Y este es el origen de la contrainteligencia, de la protección de los intereses propios ante los esfuerzos de otros por conseguir los suyos” (2008, p. 65-66), es decir una confrontación de orden lógico, en la cual las partes quieren saber algo del otro evitando a su vez suministrar o permitir que el adversario conozca su quehacer.

Al interior de la empresa la información es un conocimiento que se constituye en un bien activo que puede ser de capital o de trabajo, por ello es necesario protegerlo puesto que se puede perder, inutilizar, deteriorar, modificar o destruir por una empresa rival, tal como lo menciona Toffler “La información juega un papel cada vez más importante en nuestra civilización. La información llega a ser a veces más importante el funcionamiento de la empresa y que el acceso al capital” (1990 p.116). Es decir, hay que proteger la información en todo momento y para ello es necesario desarrollar actividades no solo de seguridad de la información sino de inteligencia y contrainteligencia empresarial.

Lo específico de las actuales sociedades de la información es el decisivo uso sistemático de las tecnologías de la información y la comunicación. En este contexto, la información se convierte

en la principal fuente del incremento de la productividad y la economía. (Linares, 2003, p.56). De tal manera que de acuerdo al uso que se haga de la inteligencia empresarial se facilitará el cumplimiento de tareas, metas, objetivos y misión de la empresa, mediante un adecuado análisis de la información relacionada con un negocio en particular.

El insumo básico de la inteligencia empresarial es la información y ella se capta tanto en el ambiente interno como en el externo del entorno empresarial. En ambos ambientes se buscan indicios que sean de interés para quien solicita la información; en el ambiente interno, por lo general la información se obtiene de tareas ya realizadas como por ejemplo el marketing o la planificación estratégica de la empresa. En el ambiente externo más del 90% de la información necesaria para la inteligencia empresarial es de manejo público (congresos, comentarios de pasillo, publicaciones, noticias, reuniones de colegas, etc.). Así que lo que se recomienda es mantener atención a la información de interés que haya en distintos ambientes.

Entonces podría afirmarse que el propósito de la inteligencia empresarial es ante todo un propósito de carácter ético dado que hace uso de información pública, la analiza, estudia y disemina de acuerdo al interés que se tenga, teniendo en cuenta si la información es de una empresa de la competencia, aliada o neutral, es decir, alejada de los intereses particulares de la empresa que usa dicha información. A la luz de lo enunciado es posible afirmar que el espionaje no hace parte de la inteligencia empresarial, por el contrario, claramente es una labor ilícita, es decir, inmoral y además ilegal.

Lo anterior permite plantear que para desarrollar una tarea de inteligencia empresarial conveniente debe establecerse un adecuado ciclo. Este ciclo inicia con la identificación de necesidades, sigue con la planificación, continua con la búsqueda y selección de la información. Una vez obtenida la información se efectúa su análisis, el cual a su vez se distribuye a quien lo ha solicitado. Durante todo el proceso es necesario realizar retroalimentación permanente frente a las necesidades que se tengan. La siguiente figura clarifica el ciclo:



Figura 2. Ciclo de inteligencia corporativo. La inteligencia competitiva en la planificación estratégica y financiera.

En el ámbito empresarial los servicios de inteligencia también se conocen como inteligencia de mercados, inteligencia estratégica, inteligencia económica, inteligencia competitiva, Benchmarking e ingeniería reversa. Con respecto a la denominación como “inteligencia competitiva”, (IC) al respecto Tena y Comai (2001) indican que es una asociación entre investigación, vigilancia, observación, análisis e interpretación de información que

constituye un componente de la gestión empresarial y de la gestión profesional. La IC se adelanta contra la competencia, es decir hacia afuera de la empresa.

La correcta aplicación de la IC trae beneficios para la empresa. Cabe mencionar las siguientes: mejora de la seguridad, gestión eficiente de información interna, facilidad en la comunicación entre áreas funcionales de la empresa y en la gestión directiva, entre otras.

Además de lo anterior el desarrollo de IC permite a una organización determinar las destrezas, estrategias y objetivos de la competencia. Así mismo facilita investigar y determinar oportunidades y amenazas, detectar cambios de los mercados, clientes, tecnologías, legislación y entorno de la organización. La IC también permite otras labores no menos importantes como estudiar precios, promociones, avances tecnológicos, nuevos productos y procesos de comparación de la empresa con su competencia.

A continuación, se enumeran las actividades de la IC que puede desarrollar una empresa:

1. Elaboración de perfiles estratégicos bien sea de país, sector, corporativos, de personalidades.
2. Estudios de mercado.
3. Estudios y análisis de la competencia.
4. Estudios de tendencias científicas, tecnológicas y comerciales.
5. Estudios estratégicos para la innovación tecnológica.
6. Evaluación de negociaciones, fusiones, creación de consorcios y adquisiciones.
7. Mapas estratégicos.

8. Evaluaciones de desempeño de otras organizaciones, programas de desarrollo, proyectos de investigación.
9. Estudios de Benchmarking.

Las anteriores son tareas inherentes a la empresa de vanguardia, sin las cuales difícilmente se puede sobrevivir en un ambiente altamente competitivo y hostil en el que no se pueden dar ventajas.

Hasta aquí todo pasa por el planteamiento de necesidades, no obstante, emerge la siguiente cuestión: ¿Cómo adelantar inteligencia empresarial? De la iniciativa y habilidades de la persona que dirige las tareas de la inteligencia empresarial dependerá el éxito de esta. A continuación, se presentarán algunas propuestas para adelantar la inteligencia empresarial, aclarando, de antemano, que no son las únicas, ni todas son necesariamente obligatorias. Cada empresa o persona encargada de esta función puede desarrollar su propia alternativa de búsqueda. Para ello deberá tener siempre presente el cumplimiento de los objetivos y mantenerse en el margen de la legalidad.

—Ocultar los objetivos finales durante el proceso de recolección de información.

—Emplear subterfugios para lograr que personas que trabajan en la competencia ofrezcan información.

—Adelantar negociaciones con la competencia simulando interés en comprar o proveer bienes o servicios, sin llegar a acuerdos finales.

—Ofrecer empleo a ex empleados de la competencia para obtener informaciones específicas.

—Establecer comunicaciones empresariales de diversa índole para obtener información de la empresa objetivo.

- Entrevistas a ex empleados de la competencia interesados en ingresar a la empresa.
- Monitorear las comunicaciones de la competencia (conferencia, congresos, propagandas, publicaciones).
- Vigilar actividades de la competencia (observación directa, toma de fotografía e imágenes, visitas empresariales).
- Conocer el perfil de las personas claves en la empresa rival.
- Efectuar un proceso de infiltración (Ubicar empleados propios en la empresa de la competencia).
- Obtener documentos desechados o copias de los mismos en las basuras de la competencia.

Las anteriores propuestas y muchas otras pueden ser alternativas para obtener información relacionada con una empresa rival, por ello quien dirija las tareas de inteligencia empresarial debe tener un amplio bagaje de conocimientos y métodos de obtener o elicitar¹² información.

Contrainteligencia empresarial

Diversos conceptos hacen referencia a la contrainteligencia, al respecto se presenta un recuento de algunas definiciones del concepto contrainteligencia propias de los Estados-Nación.

¹²Es un término asociado a la psicología que se refiere al traspaso de información de forma fluida de un ser humano a otro por medio del lenguaje.

—Aquella parte de la actividad de inteligencia cuya finalidad es detectar, localizar y neutralizar las acciones de inteligencia desarrolladas por otros Estados o por personas, organizaciones o grupos extranjeros, o por sus agentes locales, dirigidas contra la seguridad del Estado y la defensa nacional (Ley 19.974, sobre el Sistema de Inteligencia del Estado, Chile, 2004).

—Es la actividad propia del campo de la inteligencia que se realiza con el propósito de evitar actividades de inteligencia de actores que representen amenazas o riesgos para la seguridad del Estado o Nación (Ley 25.520 de Inteligencia Nacional, Argentina, 2001).

—Se entiende por contrainteligencia a las medidas de protección de las instancias en contra de actos lesivos, así como las acciones orientadas a disuadir o contrarrestar su comisión. Proponer medidas de prevención, disuasión, contención y desactivación de riesgos y amenazas que pretendan vulnerar el territorio, la soberanía, las instituciones nacionales, la gobernabilidad democrática o el Estado de Derecho (Ley 36 de Seguridad Nacional, México, 2005).

—Prevenir, detectar y posibilitar la neutralización de aquellas actividades de servicios extranjeros, grupos o personas que pongan en riesgo, amenacen o atenten contra el ordenamiento constitucional, los derechos y libertades de los ciudadanos españoles, la soberanía, integridad y seguridad del Estado, la estabilidad de sus instituciones, los intereses económicos nacionales y el bienestar de la población (Ley 11/2002, del Centro Nacional de Inteligencia, España).

—Parte de la Inteligencia Militar que busca la neutralización o destrucción de los servicios de inteligencia enemigos o desafectos. Tiene que ver con todas las medidas de seguridad, tanto ofensivas como defensivas destinadas a garantizar la protección de la información, el personal, el equipo y las instalaciones contra cualquier acto de espionaje, sabotaje y actividades subversivas por parte de cualquier sujeto que se constituya en amenaza a la seguridad nacional (Manual de Inteligencia, 2000).

—La contrainteligencia se define como la actividad o actividades, organizada colectivamente por un servicio de inteligencia dedicado a obstruir la fuente de información del enemigo mediante el ocultamiento, códigos, criptografía, censura y otras medidas para engañar al enemigo mediante el uso de la desinformación, engaño, etc. (Escuela de las Américas SOA, 2000).

La contrainteligencia consiste en el establecimiento de procesos estructurados de protección, acondicionados al ambiente de los negocios, que pretende contener las arremetidas de la inteligencia de otra empresa. De otra parte, desde la concepción operacional es un conjunto de medidas objetivamente orientadas a identificar y neutralizar actividades de recolección de informaciones sensibles, desarrolladas por rivales en los negocios y preservar la información propia; estas medidas, que pueden ser de carácter pasivo o activo, se adoptan para evitar las acciones de inteligencia empresarial, que pueden ser hostiles, de otra empresa rival.

En el campo de la contrainteligencia para iniciar el proceso de protección de la empresa es preciso primero definir con exactitud la información sensible y de carácter confidencial que se

quiere y se debe proteger realmente, para no caer en la práctica de querer proteger todo y terminar por no proteger nada.

Al igual que la inteligencia empresarial, la producción de la contrainteligencia empresarial está apalancada en un ciclo tal como lo muestra la siguiente figura:



Figura 3. Ciclo de producción de contrainteligencia empresarial. Tomada de La inteligencia competitiva en la planificación estratégica y financiera.

El ciclo de producción de contrainteligencia empresarial reúne actividades estrechamente relacionadas, las cuales desarrolladas de manera adecuada permiten a cualquier empresa afrontar la arremetida de la inteligencia empresarial rival. Las personas encargadas de ella actúan en el desarrollo y en la implementación de contramedidas para la protección anticipada de datos que ellas mismas estarían interesadas en obtener si estuvieran trabajando en la búsqueda de información sobre una compañía.

Solamente por medio de un proceso eficaz de análisis de los acontecimientos diarios (internos y externos) de una organización empresarial se puede cerciorar que sus contramedidas

están realmente surtiendo efecto y alcanzando los objetivos de protección previstos. Tal análisis inspira también a quienes dirigen la organización empresarial para establecer los posibles perfeccionamientos en el sistema.

Las actividades de contrainteligencia empresarial que se pueden desarrollar en la empresa entre otras son:

- Control del personal con acceso a información sensible.
- Control del personal de alta confianza.
- Reclutamiento, selección e incorporación de personal.
- Prevención de acciones delictivas dentro de la empresa.
- Detección de actividades de hurto, espionaje y sabotaje.
- Identificación de hábitos de juego, uso de drogas o alcoholismo.
- Prevención del riesgo.
- Identificación del potencial oculto de la competencia.

Centro de inteligencia empresarial

El centro de inteligencia empresarial es una dependencia de orden consultivo dentro de la organización y que realiza sus actividades de manera transversal dentro de la empresa. Este mantiene relación directa con la demás áreas y rinde sus informes a la gerencia general, con la cual mantiene relación fluida y de doble vía. El centro de inteligencia empresarial constituye un sistema particular de información al más alto nivel, entre los distintos sistemas de información que coexisten en una organización tal como lo registra la siguiente imagen:

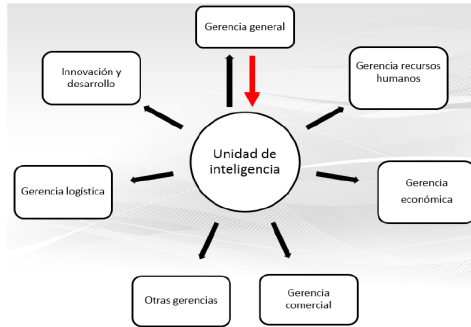


Figura 4. Centro de inteligencia empresarial. Tomado de La inteligencia competitiva en la planificación estratégica y financiera.

Es preciso indicar que este centro de inteligencia empresarial es parte del sistema de seguridad de la empresa. Ello implica que la responsabilidad de su funcionamiento recae en la dirección, gerencia o como se denomine esta área dentro de la empresa y su principal tarea es la entrega de productos de información a la gerencia general de la organización empresarial.

El objetivo final de la práctica de la inteligencia empresarial es la obtención de una información oportuna, precisa, y relevante que pueda ser usada por las directivas en el proceso de toma de decisiones.

La inteligencia empresarial guarda relación con otros procesos gerenciales como la investigación de mercados, el delimitamiento de la estrategia corporativa, entre otros, pero a pesar de relacionarse con dichos procesos, en sí misma resulta ser una acción independiente.

La aplicación del proceso de inteligencia empresarial requiere de los métodos, procedimientos y técnicas de la gestión

y del análisis de la información, así como el acceso a todo tipo de fuentes de información. Requiere, además, de tecnología de la información para el tratamiento rápido, eficiente y especializado de la misma, así como una clara noción de la gestión de la información en función de los objetivos propios de la organización.

El sistema de inteligencia empresarial no se reduce a un sistema automatizado de información, aunque hace uso de numerosas herramientas informáticas para su desempeño. Usa bases de datos, redes automatizadas de información, sistemas de almacenamiento automatizado de la información, entre otros, sin los cuales se les dificultaría realizar las investigaciones propias de su naturaleza.

Algunas de las tareas de quien dirige el centro de inteligencia empresarial son:

- Efectuar estudios de necesidades de información de inteligencia para la gerencia de la empresa.
- Participar en la gestión de la información necesaria para cubrir las necesidades de la gerencia.
- Planificar la adquisición y uso de recursos de información destinados a la realización de la inteligencia empresarial.
- Seleccionar la información, elaborar informes y, previa revisión con especialistas, coordinar la ejecución de tareas correspondientes bien sea de inteligencia o contrainteligencia.
- En coordinación con el área de seguridad, apoyar las averiguaciones relacionadas con pérdida o robo de información, fraude, deshonestidad empresarial, investigaciones curriculares pre empleo, auditorías de seguridad, barrido electrónico, apoyo a la dirección en toma de decisiones.

- Mantener control, vigilancia y revisiones periódicas de las comunicaciones realizadas de dentro de la empresa hacia afuera, por las diferentes vías.
- Limitar el acceso a documentos con información sensible y confidencial. Para ello se necesita la firma del consentimiento.
- Desarrollar y aplicar métodos adecuados que garanticen el almacenamiento y recuperación de la información, y además garantizar la seguridad e integridad de la información de la empresa.
- Cambiar los niveles de seguridad a medida que avanza un proyecto, el cual antes del lanzamiento debe tener máxima seguridad.

El riesgo de ser víctima de cualquier actividad de inteligencia o contrainteligencia pasa siempre por las personas, dado que ellas son las que toman la decisión de actuar. Cualquier acto que implica intervención maliciosa o subrepticia es generado por las personas.

Una de las principales actividades para evitar la inteligencia y la contrainteligencia de una empresa rival es el uso de contramedidas que no son otra cosa que la aplicación de la desinformación. Aunque conceptualmente la desinformación sea una acción defensiva, trae de manera indeleble su talante de estrategia ofensiva. La desinformación es el nombre técnico que se da a la maniobra ilusoria (engaño), preparado para ocultar, distorsionar, o inducir a adversarios a error de juicio sobre hechos y situaciones percibidas por ellos. Apud Ashley (1988) indica que, según Clausewitz, la desinformación se sostiene inicialmente en la

curiosidad e interés del adversario en determinado asunto, hecho o situación.

Partiendo de este aspecto una de las tareas de quien dirige la inteligencia empresarial es la prevención antes que la reacción y debe hacer seguimiento a las personas desarrollando actividades para determinar si el personal de la empresa está en riesgo. Algunos indicadores de riesgo se presentan cuando:

- Se tienen colaboradores habladores, jactanciosos y que desarrollan charlas de manera descuidada en cualquier lugar.
- Se detecta que un colaborador desleal está vendiendo información de la empresa, aspecto que está considerado como un delito
- Se identifica un infiltrado de la compañía rival dentro de la organización.
- Se presentan intrusiones y pérdidas de elementos no valiosos, actividad que en ocasiones puede servir para ocultar el robo de información.
- Se conoce de empleados efectuando escuchas ambientales o telefónicas (levantar la bocina de un teléfono cuando otra persona está hablando).
- Falencias en el sistema informático, vulnerado por hackers.
- Conocimiento de ofertas de empleo mejor remunerado a personas de confianza de la empresa por parte de la entidad rival.

Para terminar, cabe aclarar que las pruebas o evidencias obtenidas en la empresa a través del servicio de inteligencia empresarial no tienen sustento jurídico, es decir, aunque puedan ser contundentes, concluyentes y demuestren la ejecución de un delito no son validadas por el estamento legal. En esos

casos se debe presentar denuncia formal y convertirse en parte demandante.

Al respecto la Ley 1621 en el artículo 35, hace referencia al valor probatorio de los informes de inteligencia. Dicha reglamentación indica que ni siquiera los organismos de inteligencia del Estado pueden dar valor de prueba a los informes de inteligencia.

En ningún caso los informes de inteligencia y contrainteligencia tendrán valor probatorio dentro de procesos judiciales y disciplinarios, pero su contenido podrá constituir criterio orientador durante la indagación. En todo caso se garantizará la reserva de la información, medios, métodos y fuentes, así como la protección de la identidad de los funcionarios de inteligencia y contrainteligencia. (Ley 1621, art 35).

Lo que se recomienda es no llegar estas instancias judiciales, sino tomar medidas de orden administrativo como por ejemplo reubicación laboral, dar por terminado un proceso productivo, cancelar un proyecto, cancelar un contrato por término de un proyecto, eliminar un producto del mercado y con ello justificar la salida de personal, entre otras. Existen múltiples alternativas de orden gerencial que pueden contrarrestar el riesgo que una persona puede representar sin menoscabar el patrimonio de la empresa y en especial sin involucrarse en asuntos legales de despidos injustificados, denuncias, pago de indemnizaciones, multas y demás emolumentos propios de un proceso legal.

Conclusiones

Afirmar que la inteligencia empresarial es algo novedoso no es cierto. Este proceso se ha cumplido en el pasado bajo los nombres o programas de: marketing comparado; estudios de mercado, país riesgo; informes comerciales; periodismo de investigación; y seguridad de empresas: protección de bienes, servicios, personas, instalaciones (Sandoval, 2006). En últimas, la inteligencia dentro de la empresa siempre ha existido.

Este capítulo amplía el espacio de reflexión sobre la inagotable discusión acerca de riesgos de seguridad en el ambiente empresarial. Recuerda además la siguiente premisa: aún se vive en un mundo donde el grado de ingenuidad en el reconocimiento del actuar delincriminal es alto, sin embargo, dicho actuar puede ser muy peligroso para cualquier organización, empresarial o no.

Respecto a las capacidades para realizar la inteligencia y la contrainteligencia aplicada en la empresa privada es claro que se pueden enseñar y aprender; sin embargo, no se alcanzan por el simple hecho de asistir a una clase. Se aprenden y adquieren con esfuerzo y práctica, indispensables para alcanzar un grado de excelencia superior al simple talento natural.

Pocas empresas, tienen departamentos de inteligencia y contrainteligencia internos y se ven sometidas a la guerra de información, las guerras no son exclusivas del contexto militar. Las guerras se basan en el arte de aparentar, parecer, engañar, burlar, esconder, ocultar, manipular, inducir al error, desinformar, desacreditar, en últimas, todo vocablo que encierre la intención de causar daño. Tampoco existen empresas en el mercado que de forma explícita presten este tipo de servicios, por el contrario

actúan como gestores de información puntuales, análisis de mercados, análisis de competencia, detección de redes o personas de influencia y en dichos servicios aplican algo de inteligencia empresarial, mediante la búsqueda tradicional de información o el análisis de la información existente en internet, redes sociales, blogs o información dispersa que las nuevas tecnologías permiten juntar y analizar de forma inteligente.

No hay mucha experticia en el sector privado que tenga una visión global y aplicable a un entorno empresarial, la mayoría de las personas expertas que se dedican a realizar los análisis de inteligencia, por lo general tienen una vinculación a organizaciones estatales secretas.

Las personas dedicadas al tema de inteligencia empresarial, competitiva y contrainteligencia, parten de su formación y a través de su propia inteligencia y adquisición de saberes llegan a ser capaces de construir elementos de conocimiento para la empresa con base a su capacidad de observación, reflexión y análisis, ofreciendo un insumo de inteligencia para la toma de decisiones.

Referencias bibliográficas

- Bogotá: Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares
Comando General Fuerzas Militares Colombia. (2000). *Manual de Inteligencia Estratégica*.
- Diaz. G. (2008) *Hacia una definición inclusiva de inteligencia*. *Inteligencia y Seguridad*, 4, 65-66.
- <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%1621%20DEL%217%20%ABRIL%DE%2013.pdf>

- Ley 11/2002, del Centro Nacional de Inteligencia, España
- Ley 19.974, sobre el Sistema de Inteligencia del Estado, Chile.
- Ley 25.520 de Inteligencia Nacional, Argentina.
- Presidencia de la República de Colombia. (17 de 04 de 2013). Obtenido de Presidencia de la República de Colombia:
- Sandoval, Miguel (2006) La inteligencia económica, actores e inteligencia elaborada. Ponencia presentada en la Universidad Bernardo O'Higgins de Santiago de Chile en asocio con la Asamblea Francesa de Cámaras de Comercio e Industria.
- Tena, M. J., y Comai, A. (2010). Los propósitos de la inteligencia en la empresa: competitiva, cooperativa, neutral e individual. *El profesional de la información*, 10 (5), 4-10.
- Toffler A. (1994). *El cambio del poder*. Barcelona. Editorial, Plaza & Janés.

La seguridad en la cadena de suministro. Una perspectiva desde la seguridad humana⁶

Sandra Liliana Uribe Montaña⁷

Luis Alfredo Cabrera Albornoz⁸

William Pachón Muñoz⁹

Resumen

Este capítulo ocupa de forma profunda en dichos actos, mostrando la necesidad de establecer un modelo de seguridad para los centros comerciales. Los centros comerciales son establecimientos del orden de lo privado, sin embargo, debido a la masiva concurrencia de personas es un lugar vulnerable a eventuales ataques terroristas poniendo en riesgo la seguridad pública; por ello resulta necesario considerarlos dentro del concepto de 'infraestructuras críticas'. Así, en este capítulo indaga por el concepto de 'infraestructuras críticas' que ha sido objeto de reflexión y legislación en otros países diferentes a Colombia con el propósito de comparar y mostrar la necesidad de legislaciones semejantes de cara a la prevención de riesgos de terrorismos en dichos lugares.

Palabras clave: Cadena de suministro, seguridad humana, centros comerciales, prevención de riesgos.

⁶ Esta ponencia es producto de la Investigación "Análisis de los factores endógenos y exógenos de la conducta delictiva en adolescentes y su incidencia en la seguridad ciudadana en Bogotá durante el periodo 2012 - 2017", la cual es financiada por la Universidad Militar Nueva Granada, Código INV-EES-2596, Bogotá, Colombia 2018 y ha sido preparada para el VI Congreso Internacional de Ciencias Sociales. Universidad TecMilenio, Cancún - México 28 al 30 de noviembre de 2018.

⁷ Docente investigador. Responsable del Área de Seguridad del programa de pregrado en Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional - Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad - Universidad Militar Nueva Granada. Correo electrónico: sandra.uribe@unimilitar.edu.co

⁸ Docente investigador. Director del programa de pregrado en Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional - Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad - Universidad Militar Nueva Granada. Coronel de la reserva activa de la Fuerza Aérea Colombiana. Correo electrónico: luis.cabrera@unimilitar.edu.co

⁹ Docente Investigador. Programa Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional, Vicedecano de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, Universidad Militar Nueva Granada. Correo electrónico: william.pachon@unimilitar.edu.co

Introducción

La definición de cadena de suministro según la ISO 28000 del año 2008 refiere a un “conjunto relacionado de recursos y procesos que comienzan con la provisión de materias primas y se extiende hasta la entrega de productos o servicios al usuario final a través de los medios de transporte” (2008, p. 4). En la definición anterior, aunque no se menciona, se encuentra de manera implícita el rol que desempeña la seguridad a fin de cumplir con los objetivos empresariales establecidos en función del correcto funcionamiento del proceso en mención. Factores como la globalización, la apertura de nuevos mercados, la demografía y la saturación comercial son algunos de los motivos que han impulsado a las organizaciones a trabajar desde la óptica de la seguridad logística.

Más allá del cumplimiento de los requisitos de la cadena de suministro es necesario, desde la perspectiva de la seguridad humana, estimar el riesgo inherente dentro de una organización empresarial que requiere del talento humano para lograr la efectividad en sus procesos. En dichos procesos los colaboradores son una contingencia que se debe tener en cuenta al momento de estimar los riesgos, toda vez que es evidente que cada persona tiene implícito factores de riesgo a los que denominaremos endógenos y pueden potenciar de forma positiva o generar un riesgo a la seguridad. Además, existen factores exógenos del riesgo, es decir, aspectos del medio ambiente, de las relaciones, condiciones económicas, políticas, sociales y culturales de las personas que pueden generar inseguridad en torno al proceso administrativo y logístico.

En la actualidad la seguridad resulta ser uno de los intangibles más necesarios tanto en el ámbito empresarial como para la población en general. Es innegable que para muchas personas el mundo es considerado un lugar inseguro debido a la versatilidad criminal y a los múltiples factores que constituyen una amenaza a nivel global. Hoy día son recurrentes las crisis prolongadas, los conflictos violentos, los desastres naturales, la pobreza persistente, las epidemias y las recesiones económicas que imponen privaciones y socavan las perspectivas de paz, estabilidad y desarrollo sostenible, ya que estos factores son predisponentes de la delincuencia. Cuando esas formas se solapan, la inseguridad puede crecer de manera exponencial e invadir todos los aspectos de la vida diaria, destruyendo comunidades enteras y cruzando las fronteras nacionales.

Se puede decir que dentro de la perspectiva humana, la seguridad de la cadena de suministro traspasa los lineamientos estrictamente logísticos y reconoce la importancia de ver su análisis desde un enfoque holístico, dando la posibilidad de considerar los riesgos desde las características del ser humano y los factores externos que pueden convertirse en elementos que contribuyen al delito en los procesos comerciales.

Generalidad de la seguridad

El impacto generado por los diversos factores que afectan la seguridad en todos los ámbitos y en diversas escalas se ha convertido en una prioridad, es por ello que en cualquier trabajo académico que se ocupe de la investigación criminal y seguridad pública se

hace alusión al concepto de seguridad partiendo de lo nacional hacia lo transnacional y su afectación desde una perspectiva humana.

Por lo anterior, el primer criterio que se debe abordar es el que corresponde a la importancia de establecer los beneficios de mantener la seguridad en cada nación y en el mundo en general, teniendo en cuenta que la globalización plantea varios retos en esta materia.

No es desconocido que el 11 de Septiembre de 2001, fecha que quedó en la historia por el atentado perpetrado en el corazón de los Estados Unidos, marcó un antes y un después frente a la seguridad. A partir de ese momento se establecieron nuevos requisitos y parámetros dentro de la defensa de una nación a nivel mundial, sin embargo este hecho acuñó el término de resiliencia, la cual, como lo expresa Sheffi (2007), está referida a la capacidad de las organizaciones e instituciones, que para este caso son las de la seguridad, para realizar los ajustes de forma positiva frente a cambios desafiantes y en este sentido tomar las medidas que las conviertan en instituciones más fuertes.

El alcance de la seguridad estriba en su importancia para generar una gobernabilidad estable en un país, permitiendo su desarrollo, en razón a que la realidad, y no solo la percepción de esta, permiten inversión y crecimiento económico que se traduce en el bienestar de la ciudadanía. Solo si se hace manifiesto el círculo virtuoso de la seguridad dado por la confianza, tranquilidad, inversión, desarrollo económico, empleabilidad y por ende desarrollo social, es posible en cierta medida alcanzar la paz de un país.

El término seguridad se conceptualiza desde el contexto en el que se esté aplicando, sin embargo en la generalidad, la seguridad se define como el conjunto de sistemas organizativos que involucran los medios humanos, económicos y en materia logística, entre otros, los cuales contribuyen a: eliminar, reducir y controlar los riesgos y amenazas que puedan afectar a una persona, entidad, instalación u objeto, con el fin de minimizar los riesgos.

La dinámica de la seguridad mundial vista desde la NTC-ISO 31000 reconoce el riesgo que asume cualquier organización a partir de los factores externos e internos de la misma, tanto en las actividades que se ejecuten, como los procesos propios para su desarrollo y traen consigo la probabilidad de ocurrencia de un evento que se puede traducir en un riesgo. Lo anterior obliga a contemplar las tendencias actuales de la seguridad como lo son:

La globalización. Expansión ilimitada dentro de una dinámica económica, tecnológica, social y cultural, que tiene incidencia en el mercado global y en la seguridad.

La demografía. Ciencia que tiene como objetivo el estudio de la población en su estructura y dimensión, factor externo relevante dentro del análisis delincriminal.

Potencias emergentes. Se atribuye a la capacidad que tiene un país para convertirse en potencia, lo cual trae consigo una dinámica de interrelaciones e intereses políticos, económicos, sociales y culturales entre otros.

Medio ambiente. Referido al contexto externo que condiciona las circunstancias de la vida de una persona o sociedad. Esto implica además el análisis de condiciones que se convierten en factores generadores de inseguridad.

Actores no estatales. Todos los posibles implicados en actos delictivos como actores principales del fenómeno criminal, sean estos actores individuales o grupales, organizados o no.

Por otro lado, las tendencias actuales contemplan los delitos que trascienden fronteras y que tienen asidero en el narcotráfico según lo ha estudiado la escritora García de la Universidad Nacional de Colombia en su libro *Cooperación y seguridad en la guerra contra las drogas* (2016). En él plantea la importancia de la unión entre naciones para hacer frente a los delitos que tienen impacto a nivel internacional. El crimen organizado, como lo han estudiado Solís y Rojas (2008) desafía el desarrollo de los países y en especial los latinoamericanos, ya que cada día se están innovando las estrategias criminales a nivel mundial.

El crimen organizado se nutre de los factores exógenos antes mencionados, pues las condiciones ambientales, sociales, económicas y culturales cada día favorecen la aparición de nuevas formas de delito transnacional que terminan desmejorando las condiciones externas. Así, se repite el círculo vicioso y de forma continua la delincuencia va encontrando asidero.

Por otro lado, en cada uno de los países se ha fomentado el crimen transnacional en razón a la debilidad de los Estados-Nación como lo exponen los autores anteriormente mencionados. La falta de contundencia política dentro de la administración de

justicia tiene gran responsabilidad en el aumento de los crímenes transnacionales, así como los diferentes entes del Estado que terminan flexibilizando la lucha contra estos delitos.

En los estudios latinoamericanos, la delincuencia transnacional tiene algunas clasificaciones como son:

Bandas criminales en Colombia.

- Los Rastrojos y los Urabeños.

Carteles de la droga.

- Del Golfo de Tijuana.
- Los Zetas de Juárez.
- Pacífico Sinaloa.
- Pacífico sur –Familia Michoacana.
- Los Díaz Parada.
- Cartel de Sayaxché.
- Nueva Federación.

Organizaciones terroristas.

- Disidencias FARC.
- ELN.
- Sendero Luminoso.
- Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP).

Organizaciones delincuenciales.

- Contrabando.
- Tráfico de estupefacientes en cantidades pequeñas.
- Tráfico de personas.
- Hurto de automotores.
- Hurto a celulares.
- Lavado de activos.
- Falsificación de moneda.
- Comercialización de armas de fuego.
- Tráfico de fauna y flora.

Maras y pandillas.

- Mara Salva Trucha (MS13).
- Mara 18. Incidencia en Centro América, Norte América y el Caribe

Las anteriores clasificaciones hacen parte de la representatividad en los fenómenos transnacionales que afectan la seguridad a nivel local e internacional en todos los ámbitos y en especial al que se refiere a la cadena de suministro.

La seguridad en la cadena de suministro. Una perspectiva desde la seguridad Humana

Para profundizar en el tema, es importante resaltar que nuevamente las iniciativas para generar unos criterios de seguridad en lo que compete a los suministros se originó en Estados Unidos, en parte por las transacciones comerciales del país. Ello obligó a los diversos países a blindar sus operaciones dentro de un sistema estándar a nivel mundial que no solo permita optimizar los procesos, sino que además le apunte a minimizar los riesgos en términos de seguridad.

La Norma ISO 28000:2007, Sistema de Seguridad de la Cadena de Suministro (SGCS), es una norma internacional de continuidad de negocio que asegura la seguridad a través de PHVA: planear, hacer, verificar y actuar o ajustar el seguimiento constante para ofrecer unos procesos seguros dentro de la cadena de suministro.

Acorde a la Norma, los requisitos dentro del SGCS contemplan: requisitos generales, política, planificación, implementación y operación, verificación, revisión por la dirección y mejora continua.

Son diversas las definiciones del término 'cadena de suministro', sin embargo, es apropiado exponer la registrada en la norma. La cadena de suministro es un conjunto relacionado de recursos y procesos que comienzan con la provisión de materias primas y se extiende hasta la entrega de productos y servicios al usuario final a través de los medios de transporte, además de ello, la cadena de suministro debe presentar unos requisitos mínimos de seguridad, tales como: requisitos de los asociados de negocio,

seguridad de contenedores y carga, controles de acceso físico, seguridad del personal, seguridad de procesos, seguridad física, seguridad de tecnología de informática, entrenamiento de seguridad y conciencia de amenazas, evaluación de seguridad respuesta y mejora (2008).

Todos los requisitos anteriores se deben observar para garantizar la seguridad, la confiabilidad en los clientes, la fidelización de las empresas y el correcto funcionamiento dentro de una dinámica que implica el flujo constante de información entre quienes están inmersos en estos procesos.

Así mismo, una cadena de suministro eficiente permite el flujo ágil de los productos y servicios, reducir los niveles de existencias (*stocks*) en toda la cadena, incidir de forma positiva en los costos por ineficiencias, disminuir el tiempo total de producción y entrega de los productos, optimizar los plazos de entrega, aumentar la calidad del servicio, regular la disponibilidad de bienes, mejorar la confiabilidad de los pronósticos de demanda, establecer relaciones mercantiles más confiables con los “socios” de la cadena y promover sinergias entre quienes intervienen en la cadena.

Teniendo en cuenta la última apreciación, al hacer referencia a las personas que intervienen en la cadena de suministro es oportuno establecer dentro de la seguridad un enfoque hacia la perspectiva humana. En este sentido en los estándares RMS BASC (Business Alliance for Secure Commerce), en su parte A, se establece la seguridad de funcionarios como un factor para analizar dentro del proceso de selección de personal, ya que los estándares y sus requisitos están ejecutados por personas.

En un gran porcentaje de los casos en los que se han presentado daños, pérdidas, hurtos o contaminación dentro de los contenidos mercantiles, están involucradas las personas, razón por la cual cobra vigencia el análisis de la seguridad teniendo en cuenta los factores endógenos y exógenos. Análisis necesario para minimizar los riesgos por parte de los colaboradores involucrados en el proceso de la cadena de suministro.

Factores endógenos y exógenos de la delincuencia que afecta la cadena de suministro

El problema de la delincuencia es un fenómeno que afecta los diversos ámbitos de la vida personal, social, económica, política y cultural de los diferentes estados, convirtiéndose en un problema transnacional, más aún en el contexto de la seguridad y en el caso específico, en lo referente a la seguridad en la cadena logística. (López, 2008).

Es por ello que la relación entre la cadena de suministro y la perspectiva humana cobra importancia en el análisis de riesgos, para lo cual es indispensable establecer los factores endógenos, que según Pérez (2009) están referidos a lo interno o a las características propias de la persona. Además, es necesario identificar los factores exógenos los cuales hacen parte de los aspectos externos de las personas que tienen alguna influencia en ellas y por relación indirecta también en la delincuencia que termina afectando la cadena de suministro.

Lo primero que se debe estimar es que cualquier organización empresarial requiere del talento humano para lograr

la efectividad en sus procesos. En ellos, cada persona tiene implícitamente factores a los que denominaremos endógenos y que pueden potenciar de forma positiva o generar un riesgo a la seguridad. Además, existen factores exógenos, es decir externos como por ejemplo los factores del medio ambiente, las relaciones, condiciones económicas, políticas, sociales y culturales que generan situaciones de inseguridad en torno al mismo proceso.

Dentro del proceso de la cadena logística es necesaria la intervención del factor humano; por más mecanizado y tecnificado que se encuentren los procesos es ineludible la coordinación por parte de las personas en toda la cadena de suministro. Es por ello por lo que las personas que están inmersas en cada eslabón de la cadena son esenciales y gozan de credibilidad, así mismo pueden convertirse en el máximo riesgo. Una forma de minimizar los efectos negativos por parte de los colaboradores es el análisis desde la gestión humana como: atracción, selección, vinculación y seguimiento.

Aunque se cuenta con mecanismos acordes a parámetros estandarizados que ofrecen confiabilidad, también es cierto que se desestiman por tiempo y economía, aspectos relacionados con los factores endógenos y exógenos que no fueron evidentes en la etapa de selección y que se convierten en un riesgo potencial para la organización.

Por ello, es indispensable desglosar los factores endógenos como todas las afectaciones de carácter biológico y psicológico que aunque son de la persona, en algunas ocasiones solo se conocen cuando estas se encuentran en el seno de la organización. Algunos ejemplos de lo anterior son: deterioro de la salud, cuando las personas ven desmejoradas sus condiciones de salud,

esto los puede llevar a tomar decisiones arriesgadas y en algunos casos vinculantes a la delincuencia como por ejemplo enterarse de una enfermedad incapacitante o terminal. Baja autoestima, poca resiliencia, inmadurez psicológica (uso inadecuado de la razón para medir consecuencias de las decisiones, falta de empatía, carencia de la inteligencia emocional, deficiencia en la adaptabilidad, depresión, poco autocontrol, falta de habilidades de comunicación, predisposición al consumo de distintas sustancias psicoactivas, predisposición a la conducta delictiva, desequilibrio mental, entre otras.

Para la identificación de los factores enunciados anteriormente es importante ir más allá de la entrevista y los estudios de seguridad que se realizan comúnmente. Hoy en el gremio de la gestión humana existen pruebas de corte psicológico que nos pueden aportar información de estos factores que por su característica endógena no son identificables a simple vista o en el diálogo realizado durante la entrevista. Un ejemplo de una prueba que nos ofrece información relevante es el MMPI-II y el MCMI-III, (Minnesota Multiphasic Personality Inventory) el 16PF (Factores de personalidad), el MACI (Inventario Clínico para Adolescentes de Millon), entre otros, además de una serie de pruebas que sirven para identificar características de las personas que pueden poner en riesgo la seguridad de las empresas.

Ahora bien, como se ha mencionado con anterioridad, los factores exógenos, es decir, de carácter externo que se pueden asociar a conductas no esperadas por la organización, también generan afectación para la misma y es necesario tener en cuenta sus implicaciones y consecuencias. A continuación algunos ejemplos: situaciones económicas desfavorables tales como deudas,

pérdidas materiales, insatisfacción de necesidades, etc. Aspectos familiares disfuncionales o problemáticos como el deterioro o fragmentación del núcleo familiar, número de personas con quienes tiene obligación, discordancias familiares, etc. Relaciones personales, familiares o sociales poco confiables o con predisposición a la delincuencia como familiares o amigos con antecedentes delictivos, vinculados a procesos judiciales o comportamentales que puedan materializar un delito combinando el riesgo interno y externo. Relación entre el entorno y la persona referida al contexto en el que viven o donde se generan sus relaciones. Los contextos que generan mayor impacto son aquellos donde las condiciones son desfavorables como la falta de oportunidades, deficiencia de servicios públicos, educativos, salud, vivienda, etc.

Aunque los factores anteriores han sido estudiados dentro del fenómeno criminal como reacción a la conducta delictiva, deben ser analizados como riesgo dentro de la cadena de suministro, es decir, como herramienta de prevención, toda vez que el riesgo no está fuera de las organizaciones, por lo general los delitos de contaminación, corrupción y malversación entre otros están al interior de las mismas.

El enfoque de una seguridad desde la perspectiva humana y dentro de los requisitos para la cadena de suministro va más allá del cumplimiento de los estándares que si bien son cruciales, se deben enfocar en la prevención primaria, es decir, en su primera instancia, que para este caso está inmersa en la organización.

A través del análisis de los factores endógenos, es decir, aquellos que hacen parte de la identidad de la persona y que lo llevan a pensar y actuar dentro de la legalidad o no, con base en lo intrínseco y en el estudio de la fenomenología criminal, como

también en los factores exógenos que hacen parte de lo social, económico, político, cultural y que están inmersos en el medio o el contexto de las personas con una alta injerencia en su conducta, es posible estimar los niveles de riesgo y diseñar estrategias para la seguridad en la cadena de suministro.

Por lo anterior, esta reflexión es para quienes de una forma u otra están dentro del campo profesional del análisis delictivo. Cualquier estrategia de prevención del riesgo ha de tener en cuenta que las condiciones actuales requieren de la capacidad crítica, ética e innovadora para contrarrestar la inseguridad en todos los niveles. Así es posible generar una cultura de seguridad que parta de la política gerencial de las altas directivas y de sus colaboradores e incluya hasta el último eslabón de la cadena de suministro, es decir, el cliente y su satisfacción.

Conclusión

Analizados los anteriores elementos que conforman el proceso de la cadena de suministros y dado los riesgos a los cuales están expuestos los productos en su fase de distribución, es necesario reflexionar más allá del marco normativo existente y de los protocolos de seguridad que se vienen implementando en los diferentes medios de transporte multimodal a nivel corporativo. Si bien estos elementos de carácter técnico y normativo han contribuido a las organizaciones a mitigar los riesgos, no ha sido suficiente para generar una cultura de seguridad a nivel de las empresas, lo que ha llevado desde la academia a reflexionar sobre

la importancia que juega el factor humano en la institucionalización de la seguridad.

Lo anterior conlleva a que quienes toman decisiones, enfoquen sus esfuerzos en la formación y capacitación en competencias ciudadanas, derechos humanos, inteligencia social y corporativa, para que fortalezcan los principios y valores institucionales en forma transversal, los cuales son característicos de una sociedad globalizada, donde se puede interactuar de forma directa por medio de las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

Referencias bibliográficas

- Canales, M.; Fuentealba, T.; Jiménez, J.; Morales, J.; Cottet, P.; y Agurto, I. (2008). "Una aproximación a los factores que inciden en la comisión del Delito Adolescente". *En Revista Señales* No.1. Julio de 2008, pp. 49-72. Servicio Nacional de Menores, Ministerio de Justicia, República de Chile.
- García, V. (2016). *Cooperación y Seguridad en la Guerra contra las drogas*. Universidad Nacional de Colombia.
- López, J. (2008). *Psicología de la Delincuencia*. Universidad de Salamanca: Editorial CISE.
- Norma Técnica ISO 28000:2007. Sistema de Gestión de Seguridad de la Cadena de Suministro.
- NTC ISO 31000. (2011). *Gestión del Riesgo, Principios y Directrices*. Icontec Internacional.
- Pérez A. (2009). *Criminología*. Editorial TEMIS.

Sheffi, Y. (2007). The Resilient Enterprise. Overcoming Vulnerability for Competitive Advantage. Effects of Disruptions.

